



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

**ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS
DISCAPACIDADES FÍSICAS
(ASPAYM- MURCIA)**

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Región de Murcia. Consejería de Presidencia. Secretaría General. Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

3280

30 de Abril de 1992

G-30332910

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Infanta Cristina

21

30007

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Murcia

Murcia

968.28 61 57

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

aspaymmurcia@forodigital.es

968. 28 67 55

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene como fines:

- 1.- Facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, así como la promoción cultural y formación integral.
- 2.- Contribuir a la mentalización social de la necesidad de integración de los lesionados medulares y demás discapacitados físicos, así como su defensa jurídica laboral.
- 3.- Promoción, fomento y creación de Centros de Empleo y gestión de empleo.
- 4.- Colaborar con otras asociaciones de fines análogos en el logro de los mismos.
- 5.- Poder constituir una fundación.
- 6.- Elevar a las autoridades propuestas tendentes al logro del objetivo primordial de la asociación, cual es la plena integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos para a su vez, colaborar con los órganos legislativos estatales y autónomos, en la elaboración de las leyes que afecten a los lesionados medulares y Grandes discapacitados.
- 7.- Llevar a cabo toda serie de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.
- 8.- Atención y Asesoramiento a las víctimas de tráfico y sus familiares.
- 9.- Realizar campañas de promoción del voluntariado.
- 10.- Llevar a cabo cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
430	-	430

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR POR ACCIDENTES DE TRÁFICO

(Convenio Federación Nacional ASPAYM)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- ✓ Atención Social.
- ✓ Atención Socio-sanitaria.
- ✓ Acogida y acompañamiento.
- ✓ Apoyo Psicológico.
- ✓ Promoción de la Autonomía Personal.
- ✓ Asistencia Jurídica.

Breve descripción de la actividad¹¹

El contenido del Programa Oficina de Atención Integral al lesionado medular, pretende realizar las siguientes acciones:

1. Ofrecer una **intervención intrahospitalaria**, directamente en el centro hospitalario o unidades especializadas en el tratamiento de la lesión medular, a través de la atención, apoyo y asesoramiento al nuevo lesionado medular y/o sus familias y/o allegados con un equipo de profesionales formado por psicólogos, trabajadores sociales y voluntarios lesionados medulares veteranos.
2. **Actuar después del alta hospitalaria** en la localidad de residencia del lesionado medular, con un equipo formado por psicólogos y trabajadores sociales, que favorezca y facilite la integración a su nueva situación, dentro de su entorno y residencia habitual.

El trabajador social y/o psicólogo de la Asociación, son los encargados de coordinar todas estas actuaciones, así como de realizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas. El voluntariado se centrará en labores de acompañamiento, orientación y apoyo al profesional, aportando sus conocimientos basados en su experiencia personal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1279,19
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1279,19

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	1240,00
b. Donaciones y legados	39,19
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1279,19

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Nuevos Lesionados Medulares y sus familias, y personas con discapacidad "veteranas" que no han alcanzado un bienestar psicosocial adecuado y precisan de la intervención de un profesional en el plano psicológico, y de atención social para agilizar el proceso para normalizar su situación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Socios que precisan del apoyo e intervención de profesionales a fin de alcanzar la normalización y mejorar su calidad de vida.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La cobertura del programa incide en dos tipos de intervenciones, una en la fase intra-hospitalaria (atención telefónica con pacientes del Hospital Nacional de Paraplégicos y en la Sede social de Aspaym a través de entrevistas con familiares directos), y posteriormente en la fase post-hospitalaria en sesiones individualizadas mediante entrevistas con los afectados, familiares y cuidadores.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

Intervención psicosocial para hacer frente y superar los obstáculos que se encuentran los usuarios en fase subaguda y crónica, al no contar con la habilidad o destreza para hacer frente a las situaciones que les acontecen en el plano personal, familiar, tras la llegada a su vida de este tipo de discapacidad. Con la aplicación de este programa se ha logrado:

- ⇒ Atender dentro del servicio de información y asesoramiento tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares, sirviendo de referente y haciendo seguimientos continuos desde la asociación a fin de facilitar los mecanismos para la consecución de una vida normalizada.
- ⇒ Realización de tutorías individualizadas donde han participado lesionados medulares veteranos (voluntarios del programa), quienes han mantenido encuentros con otros asociados (beneficiarios directos) para el intercambio de vivencias personales, ofreciendo los primeros apoyo y acompañamientos, enseñando destrezas en el manejo diario y que aplicados pueden ayudar a mejorar su autonomía personal.
- ⇒ Apoyo en la gestión de recursos y/o prestaciones sociales, a través de la Trabajadora Social de la Asociación.
- ⇒ Atención a familiares en la fase intrahospitalaria, quienes han concertado cita con la trabajadora social de la asociación y a los que se les ha prestado el apoyo necesario para aminorar la situación de estrés y desorientación que se produce en esta fase.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las personas afectadas, y sus familiares se han visto obligadas a adaptar y reconducir su vida a su situación actual a raíz de la lesión, han logrado contar con el apoyo, asesoramiento y orientación necesario para poder cubrir sus necesidades desde nuestra entidad, y con la intervención de nuestro equipo técnico, aplicando los recursos con los que específicamente contamos para la mejor ejecución de este programa.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

ATENCIÓN DOMICILIARIA Y RESPIRO FAMILIAR AL LESIONADO MEDULAR Y/O GRAN DEPENDIENTE

(Subvención Nominativa Consejería de Salud)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- ✚ **Gestión del proyecto** por parte del trabajador social el cual, se encargará de supervisar el desarrollo del servicio.
- ✚ **Atención Personal, proporcionando apoyo en la realización de tareas:**
 - Aseo personal: higiene habitual, ayuda en el vestido, ingesta de alimentos, etc.
 - Atención especial al mantenimiento de la higiene personal para encamados e incontinentes a fin de evitar la formación de úlceras.
 - Ayuda o apoyo en la movilidad en la casa, ayuda para la ingestión de medicamentos prescritos por el médico. Levantar y acostar de la cama, y otras transferencias.
 - Ayuda para desplazamientos.
- ✚ **Apoyo y/o realización de trabajos generales de Atención al Hogar.**
 - Limpieza de la vivienda adecuada a una actividad de limpieza cotidiana, salvo casos específicos de necesidad, que sean determinados por el técnico responsable.
 - Lavado a máquina, repaso y cuidados necesarios de la ropa del usuario
 - Realización de compras domésticas, a cuenta del usuario del servicio.
 - Cocinado de alimentos
- ✚ **Autonomía Personal, potenciando las capacidades de cada individuo según sus limitaciones:**
 - Compañía activa a través de actividades como la conversación, lectura, juegos de mesa....etc., así como cualquier otra teniendo en cuenta para la elección de las actividades los intereses de la persona.
 - Acompañamiento a pasear y ayuda en desplazamientos.
 - Acompañamientos a actividades culturales y de ocio.
 - Enseñar pequeñas tácticas o trucos para trabajar aspectos concretos que

sirvan para facilitar el día a día de la persona con discapacidad.

Breve descripción de la actividad²⁰

Con este programa se incide en atender las necesidades básicas de la vida diaria de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de dependencia, y que precisan de la ayuda de una 3º persona para poder desenvolverse en su entorno. A la vez que se ofrece a los cuidadores principales un respiro para que puedan por un tiempo atenderse a ellos mismos, mientras la persona está siendo atendida con este programa, contribuyendo de algún modo a mejorar la calidad de vida de la unidad familiar. Proporcionando un servicio de información y asesoramiento individualizado a casa caso sobre aquellos recursos que puedan dar respuesta a la problemática existente en cada núcleo familiar. Acercamos un programa de Respiro Familiar especializado a personas con afectación de una gran discapacidad física.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	

Gastos de personal	13035,76
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13035,76

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	

Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	11000,00
e. Donaciones y legados	2035,76
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13035,76

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios del proyecto han recibido el apoyo y la ayuda necesaria para poder atender tareas básicas diarias. Cubrir esas necesidades ha supuesto por un lado, dotar a las personas con discapacidad de independencia para poder dedicar su atención a otras tareas, y por otro lado, otorgar a familiares/cuidadores la ayuda necesaria en el cuidado diario de la persona dependiente.

Con todo, fueron **8 beneficiarios** entre **directos** e **indirectos** los que finalmente han sido población destinataria de esta actividad.

Clases de beneficiarios/as:

- Socios de Aspaysm Murcia.
- Con grave afectación en la movilidad.
- Que precisan de ayudas (ya sea asistencia personal o ayudas técnicas para poder desempeñar las AVD).
- Familiares.
- Asistentes Personales o Cuidadores Profesionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Los beneficiarios del programa los hemos de separar entre los directos y los indirectos.

Los **directos** son aquellos lesionados medulares o con una gran discapacidad que, aparte de solicitar el servicio, se encuentra en una situación de dependencia y con graves

problemas de movilidad.

Los **indirectos** son los familiares directos que asumen el papel de cuidador principal y necesitan de apoyos externos para sobrellevar la carga que mayoritariamente les supone el cuidado constante de la persona dependiente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de este servicio han contado con el apoyo de un cuidador profesional / asistente personal, para el apoyo en las tareas básicas de atención personal, arreglo del hogar favoreciendo un respiro a los cuidadores principales –familiares-.

Los días y horas asignados a cada beneficiario del servicio, los dedica única y exclusivamente a atender las necesidades de atención personal y/o atención doméstica según quede previamente establecido con la trabajadora social, coordinadora del programa.

Para verificar que realmente el usuario recibe la atención y el correcto uso que éste servicio, se realizan seguimientos continuos a través de visitas domiciliarias, entrevistas con el beneficiario y otras con el cuidador profesional.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A través del Programa se han cubierto las necesidades básicas de las personas con discapacidad, a través de la contratación de cuidadores profesionales o asistentes personales, quienes se han desplazado al domicilio del usuario/beneficiario según su plan de atención y han recibido las horas/semanales estipuladas en el contrato.

A lo largo de la ejecución del programa, se han logrado crear pequeños espacios individuales tanto para los usuarios como para sus familiares, donde ambos han podido realizar pequeñas actuaciones independientes unos de otros. En consecuencia, mientras que los asistentes personales han permanecido con los beneficiarios, los familiares han podido incluso abandonar el domicilio con total confianza para realizar tareas personales e incluso evadirse para "desconectar".

Teniendo cubiertas las necesidades básicas de las personas dependientes beneficiarias del programa, se ha otorgado a estos una mayor confianza, independencia, autoestima...pues, esos días que cada usuario ha tenido asignados y sabiendo que iban a contar con el apoyo de asistentes personales, enfrentaban ese día con la positividad de que al tener un recurso como este externo a la familia, podrían tener más facilidades e independencia para realizar alguna actividad personal al margen de la atención individual básica (aseo, vestido...).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Como parte del funcionamiento de la entidad y desarrollo de las actividades que tenemos puestas en marcha, damos difusión a todas y cada una de nuestras actividades,

bien sean a través de dpticos, correos electrnicos, atencin social, asambleas...en definitiva, cualquier medio de comunicacin que nos permita darnos a conocer. Todos nuestros socios, tanto veteranos como los nuevos incorporados, saben de nuestra labor y nuestros servicios.

A. Identificacin de la actividad

Denominacin de la actividad²⁷

ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

(Subvención Bankia)

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Servicio de Atencin Social (Trabajador Social).
- Servicio de Promocin de la Autonomía Personal (Terapia Ocupacional).

Breve descripcin de la actividad²⁹

Proyecto centrado en la atencin a las personas con discapacidad fsica ligado a promover la autonoma personal que pueda llevarles a tomar las riendas de su vida diaria con la mayor independencia posible. Para ello, se necesita de una intervencin profesional que les dote de informacin, formacin y puesta en prctica de estrategias, trucos y recursos que les sean tiles para hacer frente a cualquier tipo de situacin personal, y poder ser as capaces de realizarlas por sí mismos o con la ms mnima ayuda posible, dependiendo de las limitaciones de cada individuo. Con este tipo de intervencin, no sólo se pretende trabajar sobre la autoestima y el sentimiento de valía de las personas con discapacidad, sino también darles la posibilidad de que se muestren ante la sociedad que nos rodea como ciudadanos capaces, eliminando as situaciones de aislamiento y marginacin a las que en muchas ocasiones han de enfrentarse. Por ello hay que trabajar desde diversas reas profesionales: el trabajo social, como puerta de entrada hacia muchos tipos de recursos y gua en el itinerario de acceso a éstos, y la terapia ocupacional, como disciplina principal en el aprendizaje de actividades bsicas para la vida diaria.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiacin de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
---------------------	---------

Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3000,00
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	

Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3000,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	3000,00
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3000,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se incide sobre un total de 18 beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios principales de este proyecto son socios de la entidad que cuentan con una discapacidad física o psicofísica, afectados por una lesión medular, daño cerebral, traumatismos craneoencefálicos, ictus, enfermedades neurodegenerativas, parálisis cerebral, así como cualquier otra enfermedad de origen neurológico, a personas que les suponen un menoscabo a nivel físico, psicológico y social, influyendo en su normal

funcionamiento diario.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

- Ser socio de ASPAYM Murcia.
- Precisar de apoyo profesional y terapias para una mayor dotación de habilidades y destrezas para abordar desde diferentes perspectivas la problemática de cada caso trabajando desde la individualidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/a

Cada profesional, desde su área de trabajo, ha puesto a disposición de los beneficiarios los conocimientos necesarios para que posteriormente y articulándolos todos en su conjunto, fueran capaces de poner a la persona con discapacidad frente a situaciones como desenvolverse en su entorno domiciliario, movilidad en el entorno, fomento de la autoestima, adaptaciones domiciliarias, mejorar las relaciones sociofamiliares, autocuidado, adiestramiento en técnicas para las AVD, comunicación y lenguaje, estimulación cognitiva, facilitar herramientas que promuevan una mayor autonomía personal, etc.

Paralelamente, hemos trabajado con los beneficiarios indirectos (familiares y cuidadores) la importancia de saber dónde está el límite entre la colaboración con la persona con discapacidad a la hora de realizar cualquier actividad, facilitar la independencia frente a la sobreprotección que les ocasiona un severo perjuicio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Poner a disposición de los beneficiarios habilidades y técnicas que respondan a sus necesidades concretas como la alimentación, vestido, aseo, desplazamientos, ergonomía, sanitarios, entorno domicilio, ...etc., mediante el plan de intervención previamente elaborado. Usando las estrategias más adecuadas a cada caso para que aprendan e interioricen estas técnicas.

Las habilidades aprendidas por los beneficiarios se han puesto en práctica para que les sirvan en un futuro de base y como apoyo para aprender a resolver por sí mismo situaciones que les puedan ocurrir. Para ello en la escenificación de escenarios los beneficiarios comprueban que lo entrenado ha sido aprendido, asimilado y se dota al usuario de las destrezas y habilidades tan necesarias como vitales consiguiendo así una evaluación muy favorable.

El grado de cumplimiento viene marcado en los objetivos alcanzados en la reeducación a la hora de ejecutar las actividades de la vida diaria –AVD-.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dar cobertura a personas con discapacidad, y en riesgo de exclusión social, por parte del Equipo Técnico de la Asociación hacia sus necesidades manifiestas, respondiendo siempre a los fines estatutarios por los que la entidad se constituyó.

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

CAMPAÑA “NO CORRAS, NO BEBAS...NO CAMBIES DE RUEDAS”

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Actividad destinada a la información, concienciación, sensibilización y difusión en el área de la prevención sobre las consecuencias de las imprudencias en la conducción, así como en el mantenimiento del vehículo, como interfiere la ingesta de drogas o alcohol al volante, y de manera directa con repercusión a los conductores en un control fijado a pie de carretera y en coordinación con la Dirección General de Tráfico (DGT).

Breve descripción de la actividad³⁸

ASPAYM Murcia viene desarrollando desde hace 12 años, en colaboración con el Ministerio de Interior, esta Campaña de Sensibilización comprobando la buena aceptación y disposición por parte de sus socios y voluntarios, así como el convencimiento de que el impacto del testimonio personal es muy eficaz y complementa a las advertencias de tráfico en campañas de prevención de accidentes.

La principal novedad de esta Campaña reside en la participación activa y directa de las víctimas de accidentes de tráfico, quienes acompañan a los agentes de la guardia civil encargados de realizar los controles. En este momento, dos voluntarios de Aspaym se acercan al vehículo retenido, trasladando así el mensaje común de la Campaña, y demostrando al mismo tiempo, con su presencia, las consecuencias y secuelas irreversibles de los actos imprudentes.

La Campaña ha evolucionado durante todos estos años, adaptando sus mensajes a los diversos factores de accidentabilidad en coordinación con las campañas propias de la DGT en las que ha colaborado:

- campaña control alcoholemia y drogas.
- campaña especial para intensificación de la vigilancia y control de la velocidad.
- campaña especial de vigilancia de las condiciones del vehículo.

-Y este año 2019, el foco de atención fueron las distracciones al volante, con especial énfasis en la utilización del uso del móvil durante la conducción.

La campaña es coordinada por la trabajadora social, y los protagonistas son los cuatro voluntarios que han participan en dos actuaciones, con un resultado totalmente satisfactorio por el alcance de la misma, y por la repercusión mediática.

Se celebran dos Campañas, en los días, y el lugares que se indican, y en los puntos de los controles que fueron fijados con la Delegación del Gobierno y con la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia:

- 1) Campaña de vigilancia y control de cinturón y sistemas de retención infantil.

★ Fecha: 20/05/2019.

★ Lugar: Carretera RM-414 (Santomera-Abanilla).

★ Hora: 11 horas.

2) Campaña especial sobre control de la tasa de alcohol y presencia de drogas en conductores.

★ Fecha: 03/06/2019.

★ Lugar: Carretera RM-554 (A-30-Archena), Km2.

★ Hora: 10,30 horas.

G. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	150,00
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1000
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	

jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1150

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	

Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	1150,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1150,00

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se estima que el alcance oscila los 60 conductores por la previsión de material entregado a los destinatarios directos de la actividad, los conductores de los vehículos retenidos en los puntos de ambos controles.

Clases de beneficiarios/as:

Ciudadanos que se desplazan en su vehículo por carreteras de la Región.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

No se exige requisito alguno dado que de forma aleatorio se para indistintamente a uno u otro conductor en el punto de control fijado por la DGT.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Toda la información que se facilita a los conductores se transmite de forma oral con mensajes cortos e impactantes a la vez que se les hace entrega de un díptico de la campaña, y los medios de comunicación recogen por distintos medios este tipo de actuación por lo que nos ayuda a dar más visibilidad a esta actividad.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- ✓ Incremento de la sensibilidad de los conductores ante las consecuencias de los actos imprudentes.
- ✓ Reducción de la siniestralidad de los conductores de los vehículos retenidos, mediante la concienciación y el testimonio de una víctima de accidente de tráfico.
- ✓ Reducción de los actos imprudentes y la siniestralidad de los vehículos retenidos.
- ✓ Mejora de la conducción de los conductores que han visibilizado la Campaña a través de observación directa o la publicidad en los medios de comunicación.
- ✓ Sensibilización de la sociedad en general, mostrando la realidad de los accidentes de tráfico a través del testimonio de una víctima de accidente de tráfico.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad viene fijada entre los fines de nuestra Asociación facilitar información y realizar acciones de sensibilización en la prevención de accidentes de tráfico. Es muy importante la prevención como medio para disminuir la aparición de nuevos casos, y en este sentido son diversas las actividades que implantamos cada anualidad, ésta específicamente sobre las consecuencias que quedan latentes por las imprudencias al volante, bien por exceso de velocidad, distracciones, o no tomar todas las medidas de seguridad con el cinturón, y otros elementos de nuestro vehículo.

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

CAMPAÑA “DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD VIAL”

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

El Servicio se inicia facilitando la información de la campaña a los centros educativos y donde se les explica en qué consiste la actividad, contenidos, metodología, destinatarios, fechas de ejecución, forma de entrega del material, y el objetivo que se persigue con la actividad propuesta. Previamente a enviar la información hay un trabajo previo donde se planifica a que centros se distribuye la información según zona geográfica y alcance, y una vez contamos con el listado de centros a los que nos vamos a dirigirnos emprendemos la siguiente acción de difusión de la campaña. Reseñando la persona de contacto a la que deberán dirigirse para en caso de estar dispuestos en acogerla en sus centros podamos concertar la fecha de nuestra visita en el Centro y poder coordinarnos para impartir la charla. Fijada la fecha de la charla la trabajadora social se coordina con el voluntario o voluntarios para ver quienes acudirían por parte de la Asociación. El día fijado nos desplazamos in situ al centro escolar y se imparte la charla, antes de cerrar la charla se reserva un espacio donde se les oferta a los alumnos una actividad, consistente en un concurso de dibujo de carácter nacional, y para ello facilitamos a éstos los pliegos de dibujo donde deberán esbozar, y para culminar la acción formativa e informativa se emite un vídeo.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Desde Aspaym Murcia venimos desarrollando un proyecto sobre Discapacidad y Seguridad Vial, que se lleva a cabo en centros educativos de la región y dentro del calendario escolar 2018/2019 para la práctica de actitudes positivas e inclusivas, basadas en la educación vial y en el respeto a la diversidad.

La finalidad de esta actividad es prevenir las discapacidades y lesiones producidas por accidentes de tráfico que se pueden evitar con una actitud responsable cuando paseamos, viajamos en un vehículo, montamos en bici o jugamos.

La Campaña “Discapacidad y Seguridad Vial”, incluye la realización de una jornada de sensibilización dirigida a los alumnos de educación primaria concretamente de 4º, 5º y 6º

curso, con el fin de concienciar a éstos de las consecuencias que tienen las actitudes irresponsables en seguridad vial.

La jornada se implanta a través de una charla que permite dar a conocer las barreras y dificultades de movilidad que encuentran en el día a día las personas con discapacidad como consecuencia de un accidente (fortuito, tráfico, deportivo, etc.), demostrando al tiempo las múltiples capacidades y los valores en positivo de estas personas.

En la charla interviene el trabajador social y voluntarios (lesionados medulares y socios de la Entidad) quienes estructuran la charla en *dos partes diferenciadas*, una primera sobre Educación Vial, enfocada en las normas de tráfico, conocer señales y medidas a tomar en el uso de bicicletas y patines, como jugar en la ciudad y parques, el comportamiento cuando se viaja en coche, y como transitar por la ciudad de forma segura, y una segunda parte, sobre tipos de Discapacidades y adaptaciones para desarrollar las actividades de la vida diaria, mostrando las capacidades de este colectivo, como interactuar con ellos, ilustrando los apoyos que precisan en diferentes ámbitos, deporte, colegio, sistemas de comunicación, accesibilidad en el entorno, transporte, etc. La charla tiene una duración de una hora aproximadamente, y se les explica bajo el personaje de "Willy" como poner en práctica actitudes positivas e inclusivas basadas en la educación vial.

Durante la charla nos apoyamos con ilustraciones de power point y antes de finalizar la jornada realizamos una evaluación y repaso del contenido a través de un test que hacemos de forma oral y grupal con los alumnos a fin de medir el nivel conocimiento adquirido sobre la materia.

Finalizada la charla ofrecemos la posibilidad de que los alumnos puedan participar en un concurso de dibujo de carácter nacional. Y para ello les hacemos entrega del pliego de dibujo sobre el que esbozar y realizar su ilustración, y por último, se les hizo entrega del díptico de la Campaña.

L. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	7

M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	150,00
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	

Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1000,00
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1150,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	1150,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1150,00

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: Se han adherido a esta Campaña 12 Centros Educativos que pasamos a citar: CEIP Virgen de Guadalupe (Guadalupe), CEIP Los Rosales (El Palmar), CEIP Francisco Cobacho (Algezares), Colegio Vistarreal (Altorreal), CEIP José Rubio Gomariz (Cabezo de Torres), CEIP San Pío X (San Pío), CEIP Jara Carrillo (Alcantarilla), CEIP Rincón de Beniscornia (Rincón de Beniscornia), CEIP Ramón Gaya (Puente Tocinos), CEIP Gloria Fuertes (El Palmar), CEIP Escuelas Nuevas (El Palmar), y CEIP Vistabella (Alcantarilla), siendo los beneficiarios directos de la actividad los alumnos de dichos Centros y nuestro alcance está cifrado en una cobertura total de 1470 alumnos. Reseñar que en algunos de estos centros hemos impartido desde una, a dos, o incluso tres charlas, siempre adaptándonos a las necesidades de cada centro.

--

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de Primaria desde 1º a 6º de Primaria en centros de carácter público, concertado o privado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

El Centro que se ha adherido a la Campaña ha tenido previamente que solicitarlo a la Asociación, según la pauta marcada, y la charla ha ido dirigida solo a los alumnos de primaria, y el concurso de dibujo solo destinado a los curso de 4º, 5º y 6º.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los alumnos participantes en esta Campaña han recibido información y formación en materia de prevención, y sobre discapacidad, proyectado la materia o contenido a través de diapositivas, y se les ha hecho entrega tanto del díptico de la campaña, así como el pliego de dibujo donde debían esbozar el dibujo para el concurso. Para dar a conocer las bases y los premios del concurso de dibujo se les proyectaba un vídeo con toda la información para apoyarnos en nuestra exposición y con la finalidad de hacerlo siempre más atractivo al público destinatario.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los alumnos son evaluados a través de dos tipos de test, y consiguen superar con éxito ambas pruebas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han llevado a cabo toda serie de acciones, especialmente de sensibilización poniendo en práctica actitudes positivas e inclusivas basadas en la educación vial y en el respeto a la diversidad. Nuestra misiva prevenir las discapacidades y lesiones producidas por accidentes de tráfico atendiendo a unos de los fines de nuestros Estatutos.

P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

**PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2019
(Convenio Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social)**

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

La intervención se lleva a cabo según áreas y contempla éstos Servicios:

-ATENCIÓN SOCIAL.

- Actividad 1: Servicio de Información y Asesoramiento a familiares y a población general.

-PREVENCIÓN.

- Actividad 2: Campañas de Prevención y Concienciación Social para Evitar Lesiones

Medulares.

- Actividad 3: Campañas de Sensibilización.

-FORMACIÓN.

- Actividad 4: Jornadas de Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular y/o Gran Discapacitado Físico (XVI Edición).

-VOLUNTARIADO.

- Actividad 5: Servicio de Voluntariado Social.

-ACCESIBILIDAD.

- Actividad 6: Servicio de Asesoría Técnica en Accesibilidad Universal.

-DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Actividad 7: Acciones de difusión y comunicación.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Plan de Actividades donde se desarrollan acciones específicas con intervención en las diferentes áreas: servicios sociales, prevención, sensibilización, accesibilidad, social, comunitaria, formación, personal, familiar, asistencial, sanitaria, educativa, investigación, y en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, todo ello bajo el Convenio que nuestra Entidad tiene suscrito con el Instituto Murciano de Acción Social.

- **Actividad 1: Información y Asesoramiento a familiares y a población general.**

Breve descripción.-

El servicio de Información representa la puerta de acceso a nuestra Asociación, para todas aquellas personas que plantean sus consultas a nuestro Centro, donde facilitamos la información pertinente a personas o entidades.

A cargo del mismo está el Departamento de Trabajo Social de la Asociación, a través de sus dos trabajadoras sociales, quienes se apoyan a través del resto del Equipo Técnico, y miembros de la Junta Directiva. La función del servicio es acoger y recepcionar todas las demandas, clasificación, análisis diagnóstico, y su posterior intervención.

-  **Actividad 2: Campañas de Prevención.**

Breve descripción.-

En materia de prevención de lesiones medulares, se han desarrollado estas actuaciones:

1. Campaña de Prevención y Concienciación Social para Evitar Lesiones Medulares.

Esta campaña está diseñada y dirigida a los centros educativos de *secundaria, bachiller, universidad, centros de formación profesional, así como a otros que así lo demandasen.*

El objeto es incidir en la prevención y concienciar a los jóvenes de los factores de riesgo que conducen a lesiones irreversibles como es la lesión medular o daño cerebral adquirido, incidiendo sobre las medidas que ayudan a prevenirlo.

En esta charla se facilita información sobre la incompatibilidad de alcohol y drogas en la conducción, respetar las normas de circulación, mantenimiento y revisión del vehículo, uso de sistemas de seguridad en la conducción, mantener los descansos en viajes largos, uso de dispositivos reflectantes, mantener la distancia de seguridad, y sobre todo se incide en las secuelas que quedan latentes para que tomen conciencia del alto riesgo sobre el que se manejan en su día a día si no toman las medidas de prevención adecuadas para ello.

En estas charlas participan voluntarios y víctimas de accidentes de tráfico, quienes en primera persona comparten su vivencia y testimonio personal con el alumnado, aquí reside el éxito e impacto que tiene entre la población estudiantil.

2. Campaña "Tírate con Cabeza".

La Federación Nacional ASPAYM en colaboración con Cruz Roja promueven esta Campaña la cual secundamos el resto de asociaciones de Aspaym de todo el territorio nacional, para la prevención de lesiones medulares por zambullida.

La finalidad de la actividad es concienciar y sensibilizar de los riesgos que provocan los saltos incorrectos, así como prevenir y reducir las secuelas y lesiones irreversibles por éste tipo de accidentes. Distintos estudios señalan que en torno al 5% del millar de lesionados medulares que se registra anualmente tienen como causa las zambullidas en ríos o piscinas.

Desde nuestra asociación se distribuyen trípticos en las zonas habilitadas de baño (piscinas, playas, ríos, parques acuáticos...) en los que se visibilizan los consejos de prevención y atención en caso de accidente.

La campaña "Tírate con Cabeza" se desarrolla sobre todo en redes sociales, a fin de dar difusión a esta iniciativa tan necesaria cuando llega la época estival muy especialmente.

Secundamos y apoyamos a nuestra Federación de Aspaym y por ello hemos realizado diversas publicaciones en redes sociales (facebook, twitter), y en nuestra web.

• **Actividad 3: Campañas de Sensibilización.**

Breve descripción.

Aunque en los últimos años se ha avanzado bastante en la sensibilización de la sociedad hacia los temas relacionados con la discapacidad, todavía sigue siendo necesaria la actuación de las asociaciones para romper con las barreras y con los prejuicios. Por ello desde nuestra Asociación realizamos las actuaciones que a continuación se enumeran dentro de nuestro ámbito provincial:

1. Campaña "Por Aquí No Puedo, Por Aquí No Paso".

Esta Campaña de Sensibilización ha sido promovida por nuestra Federación Nacional de Aspaym en colaboración con la DGT, a la que nos hemos adherido distintas entidades e instituciones de todo el territorio nacional. En cuanto a nuestra implicación en la misma reseñar que ha sido de una forma activa, y nuestra misiva ha estado en base a

reivindicar en nuestra Comunidad Autónoma entornos accesibles y transitables para toda la población, y es que las barreras arquitectónicas no hacen más que evidenciar aún más las limitaciones y obstáculos a los que se enfrentan las personas con movilidad reducida en su día a día, impidiendo su desenvolvimiento, por lo que reivindicamos el derecho a una accesibilidad universal.

Se han puesto en práctica acciones de sensibilización hacia los nuevos medios de transporte como patinetes eléctricos, bicicletas, motos que circulan por aceras, camiones de reparto, etc, que impiden o dificultan el tránsito de PMR, a fin de advertir a la sociedad sobre las dificultades que muchas personas tienen para desplazarse con normalidad. De igual modo intentar corresponsabilizar a los agentes públicos, protegiendo a los usuarios más vulnerables.

La campaña se ha llevado a cabo a través de redes sociales, donde se han subido fotografías del escenario urbano con el hashtag de esta iniciativa #poraquinopuedoporaquinopaso, dando visibilidad a la existencia de barreras arquitectónicas como forma de promover y concienciar sobre espacios seguros de movilidad para todos los peatones. Difundiendo el vídeo de la Campaña.

- ★ Ofertamos algunas de nuestras actividades y servicios a la población general, por ejemplo el servicio de fisioterapia, servicio de accesibilidad, servicio de información, servicio de prevención, servicio de promoción de la autonomía personal, lotería de navidad, así como otras tantas.

2. Edición y publicación del Calendario Solidario 2020.

Desde la Asociación se retoma un proyecto veterano, dado que ya se había realizado en dos ediciones previas, y consistente en elaborar un calendario solidario.

Esta iniciativa surge bajo el eslogan "Las ganas nos mueven" tratando de aportar a la sociedad un mensaje claro sobre superación, normalización e inclusión, valores que se quieren poner en alza con este proyecto.

Se elabora un calendario solidario donde a través de 12 fotografías donde intervienen en cada una de ellas, dos personas, una con discapacidad y otra sin discapacidad, muestran su cuerpo al desnudo a fin de romper barreras y estereotipos, dando así una visión de la discapacidad sin tapujos, y tabúes. Se llevan a cabo varias presentaciones del Calendario y la difusión de la actividad tuvo bastante repercusión mediática, logrando así dar visibilidad a esta iniciativa.

- **Actividad 4: Jornadas de Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular y/o Gran Discapacitado Físico (XVII Edición)**

Breve descripción.

Otra de nuestras líneas de intervención es contribuir a la formación de los futuros profesionales de la rama sociosanitaria, de ahí que cada anualidad celebremos y organicemos unas jornadas específicas y de carácter multidisciplinar, en el abordaje y atención integral en el ámbito de las personas con discapacidad.

Con estas Jornadas además de contribuir a la formación de los alumnos universitarios

se intenta propiciar un punto de encuentro, convivencia, reflexión y análisis profesional para que entre todos los asistentes y profesionales, podamos elaborar propuestas que den respuesta a la problemática actual que se enmarca desde diferentes perspectivas que envuelve a este colectivo.

Para ello desde Aspaym y en colaboración con la UMU, implantamos una acción formativa bajo el título "Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular y/o Gran Discapacitado Físico", donde llegamos en el año 2019 a su XVII edición.

Elaboramos un Programa de conferencias a cargo de ponentes expertos según la materia a tratar, y quienes realizan una exposición a través de charlas o mediante la constitución de mesas redondas sobre aquellos temas que más interés suscitan.

Con esta actividad acercamos la Discapacidad al Aula y contribuimos a la oferta de acciones formativas complementarias en la población estudiantil universitaria.

Estas jornadas se celebraron los días 15,16 y 17 de octubre, en horario de 17 h a 20,30 h en el Salón de Actos de nuestra Asociación, de acuerdo al siguiente Programa.

Organizan:

 **aspaym murcia**

CONTACTO E INFORMACIÓN
Asociación Aspaym Murcia.
Departamento de Trabajo Social.
C/ Infanta Cristina, nº 21. 30007 Murcia.
Telf. 968.28.61.57
trabajosocial@aspaymmurcia.org

UNIVERSIDAD DE MURCIA 

Proyección Social y Voluntariado
Facultad de Enfermería
Facultad de Trabajo Social
Facultad de Psicología.
Facultad de Medicina. Departamento de Fisioterapia.
Vicerrectorado de Estudiantes, Internacionalización y Deportes

 **aspaym murcia**

Jornadas "Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular: "DAÑO NEUROLÓGICO" (XVII Edición).

15, 16 y 17 de Octubre de 2019
Horario: 17 h a 20,30 h



Lugar de Celebración: Salón de Actos Asociación ASPAYM Murcia

Martes, 15 de octubre

Miércoles, 16 de octubre

Jueves, 17 de octubre

<p>16,30 h. ACREDITACIÓN ALUMN@S.</p> <p>17 h. ACTO DE INAUGURACIÓN:</p> <p>Llma. Sra. Inmaculada Barceló Barceló. Dirección G. de Asistencia Sanitaria (SMS) Ilmo. Sr. D. José Felipe Coello Fariña. Concejal de Deporte y Salud. Dña. M^a Del Mar Martínez Franco. Vicepresidenta de ASPAYM MURCIA.</p> <p>PONENCIAS</p> <p>17,20 h. Daño Neurológico: Causas, Prevención y Tratamiento Intrahospitalario. Dr. Pedro Sánchez Ayaso. Médico Neurólogo Hospital U. Reina Sofía.</p> <p>18,10 h. Mesa Redonda: Intervención Multidisciplinar del Daño Neurológico: Fisioterapia, Neuropsicología, Logopedia y Terapia Ocupacional. Equipo Técnico de ASPAYM Murcia.</p> <p>19,30 h. El Papel del Cuidador Familiar. Testimonios de Familiares de Aspaym Murcia.</p>	<p>17 h. Intervención Terapéutica con Caballos. Dña. Sonia Pizcueta Nicolás. Psicóloga.</p> <p>17:45 h. Cuidados de Enfermería en Daño Neurológico. Dña. Gema García Guerrero. Enfermera.</p> <p>18,30 h. Atención Social a Personas con Diversidad Funcional Dña. M^a Dolores López y Dña. Huertas García, Trabajadoras Sociales ASPAYM Murcia.</p> <p>19,30 h. Descanso.</p> <p>19,35 h. La Vida Sobre Ruedas: Normalización, Superación e Inclusión. Socios L.M Aspaym Murcia.</p>	<p>17 h. Acompañamiento en el Trauma. Dña. Isabel Esteban Meroño. Psicóloga.</p> <p>18 h. Diferentes perspectivas en la Lesión Medular. D. José David López. Socio ASPAYM.</p> <p>19 h. Descanso.</p> <p>19,15 h. Sexualidad. D. Mariano Francisco Amaldos Ruiz. Eduador Social.</p> <p>20 h. Servicio de Voluntariado en la Universidad de Murcia. Dña. Ana Millán Jiménez. Coordinadora del Servicio.</p> <p>20,40 h. CLAUSURA JORNADAS 2019. Dña. Ana Millán Jiménez. Coordinadora Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado. Universidad de Murcia.</p>
---	--	---

Dentro del Área de Formación igualmente llevamos a cabo otra actuación ligada a la acogida de Alumnos en Prácticas y Penados que desarrollan trabajos en beneficio de la Comunidad.

Nuestra visión va en la línea de trabajar siempre desde una perspectiva inclusiva, y en nuestras actividades tenemos en cuenta las necesidades de aquellos que tienen unas circunstancias que les pone en el punto de la vulnerabilidad, marginación y exclusión.

Por ello cuando realizamos la convocatoria de nuestras actividades hacemos alusión a otras personas que pudiesen estar interesadas, es primordial y más enriquecedor para todos poder trabajar con grupos heterogéneos y diversos, como vía para conseguir alcanzar la normalización.

Si bien, nuestra finalidad en este tipo de actividad es invitar, acoger y facilitarle el medio para que puedan adentrarse otros usuarios en nuestro centro, ofrecerles información, y formación sobre los aspectos más relevantes y novedosos en cuanto a la Atención de las Personas con Discapacidad, prevención, sensibilización, etc.

En este epígrafe de actividades las siguientes actuaciones que se detallan en la anualidad 2019:

- ★ Prácticas profesionales no laborales de un Alumno de la Facultad de Trabajo Social (UMU). El período de prácticas de éste alumno abarcó desde el 02 de octubre de 2019 y finalizó el 14 de febrero de 2020.
- ★ Prácticas profesionales no laborales de Alumnos de Fisioterapia de las dos Universidades de Murcia. Participan según el calendario estipulado en su plan de estudios, a lo largo de toda la anualidad.
- ★ Prácticas profesionales no laborales a través de un acuerdo con la empresa de

formación Second Way S.L, para la acción formativa de "Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales" del Expediente AC-2019-155, donde el alumno realiza en nuestro Centro un total de *40 horas lectivas*.

- ★ Prácticas profesionales no laborales a través de un acuerdo privado suscrito con la Entidad Famdif/Cocemfe Murcia, para la acción formativa "Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos", del Expediente AC-2017-1104, donde el alumno realiza en nuestro Centro un total de *80 horas lectivas*.
- ★ Acogemos a personas que vienen a cumplir en nuestro Centro penas y trabajos en beneficio de la comunidad. Según derivación del Servicio de Gestión de Penas y medidas alternativas del Ministerio de Interior.

1. Fecha de Inicio: 04/11/2019, y fecha de finalización 30/12/2019.
2. Fecha de Inicio: 01/10/2019, y fecha finalización 10/10/2019
3. Fecha de Inicio: 09/09/2019, y fecha finalización 27/09/2019
4. Fecha de Inicio: 09/09/2019, y fecha finalización 16/09/2019.
5. Fecha de Inicio: 19/06/2019, y fecha finalización 03/07/2019

- **Actividad 5: Servicio de Voluntariado Social.**

 **Breve descripción.**

Dentro del Servicio de Voluntariado, se han llevado a cabo las siguientes actividades en el Plan de Acción de la anualidad 2019:

- Contribuir a la formación de personal voluntario.
- Participación de personas voluntarias en las Charlas de Prevención de ASPAYM que se imparten en centros educativos de la región, y en Campaña de Tráfico, realizadas en estrecha colaboración con la DGT, así como en otras campañas y actividades descritas en esta memoria.
- Participación de personas voluntarias en labores de acompañamiento a los usuarios de nuestro Centro de Día, contando con la implicación de estos en: Talleres de manualidades, asistencia en salidas fuera del centro, acompañamiento en excursiones, asistencia en las clases de pádel, apoyo al comedor, curso de fotografía, charlas de educación para la salud, talleres de informática, y en otras actuaciones de fin análogo a las mencionadas.
- Captación de un voluntario que tras entrevistar y perfilar su tarea, queda designado para la elaboración del Plan Estratégico de la Asociación, en el cual está trabajando y que con nuestro apoyo redactará un manual o documento que servirá de sustento para la gestión de transparencia a nuestra asociación para definir misión, visión, valores, metas a corto y largo plazo, etc.
- Contamos con una bolsa de actividades donde los voluntarios pueden participar, y para ellos nos coordinamos con ambas universidades -UMU y UCAM- en cuanto a la captación y derivación de voluntarios a través de los convenios suscritos con estas instituciones.
- Charla "Si te mueves tú, el mundo se mueve contigo". Se convoca una conferencia el 28 de marzo a las 18,30 horas en nuestra Asociación a cargo de la deportista paralímpica de esgrima y primera mujer en alcanzar la cima del Teide en silla de ruedas, Dña. Gema Hassen-Bey para contarnos su experiencia y demostrarnos que la suya es una verdadera historia de superación con la que abanderará al máximo nivel los valores del deporte paralímpico y su pasión por los grandes retos.

Esta actividad se desarrolla en el ciclo de conferencias sobre voluntariado y deporte, a fin de transmitir valores adscritos y afines al perfil del voluntariado, y cada anualidad cursamos invitaciones a personas destacadas del deporte y con una vivencia de superación más que latente y sin límites representando la verdadera capacidad de las personas con diversidad funcional.

- **Actividad 6: Servicio de Asesoría Técnica en Accesibilidad Universal.**

↳ **Breve descripción.**

Desde la Asociación se ha ofrecido un Servicio de Asesoría en materia de Accesibilidad Universal dirigido a personas con discapacidad, cuidadores, familiares, personas jurídicas, así como a entidades de carácter público y privado, en distintos ámbitos: urbanismo, comunidades de vecinos, transporte, turismo, recursos sociales, ayudas técnicas para las AVD, etc.

A través de este Servicio se ha fomentado la autonomía y la mejora de la calidad de vida de las personas que han tenido acceso al mismo, ofreciendo un canal de información especializado en ésta materia.

Como Asociación tenemos un papel muy importante para mejorar los entornos con un diseño para todos, dado que un entorno, producto o servicio accesible va a garantizar la independencia, seguridad y participación de las personas con discapacidad, a la vez que va a resultar más fácil entender, utilizar y disfrutar para el resto de la ciudadanía.

A través de este Servicio se ofrece:

- Información y Asesoramiento (Atención Social).
- Gestión y seguimiento a las Reuniones de Trabajo mantenidas con entes públicos y privados, para intervenir en áreas de sanidad, transportes, vía pública, viviendas, establecimientos que prestan servicios al público, dependencia, así como otros.
- Visitas para el análisis diagnóstico de la situación.
- Participamos en la elaboración de propuestas y aportamos informes en los grupos de trabajo de la comisión de Accesibilidad del CERMI.
- Participamos en proyectos de autonomía personal, prestando servicios de promoción de la autonomía personal (ayuda a domicilio, respiro familiar, terapia ocupacional, otros tratamientos de rehabilitación integral a pacientes con daño neurológico, adjudicación de becas a nuestros socios en accesibilidad y productos de apoyo).
- Damos difusión a las guías de accesibilidad publicadas por nuestra Confederación PREDIF, así como a otras actuaciones logradas por esta entidad.

- **Actividad 8: Acciones de difusión y comunicación.**

↳ **Breve descripción.**

A través de éste área, ASPAYM pretende acercar todos los aspectos relacionados con la lesión medular y la discapacidad física en general, con el fin de aumentar el nivel y la calidad de la información a todos sus afectados y allegados, haciendo partícipe al resto de la población.

La comunicación y difusión, durante este año, se ha desarrollado en 7 líneas claramente diferenciadas:

1. Publicidad directa.

A través de publicaciones de circulares, y boletines que hacemos llegar a nuestros asociados, carteles, folletos publicitarios relacionados con ayudas técnicas que fomentan la autonomía personal, dípticos y trípticos de los servicios que prestamos. Contamos con nuestro propio material serigrafiado con nuestro anagrama en carpetas, folios, y sobres para comunicarnos formalmente con el exterior. Así mismo, editamos la Memoria Anual de la Asociación la cual nos sirve de presentación a todos los organismos que colaboran y participan activamente con nuestros proyectos y actividades, la cual está visible en nuestra web.

2. Divulgación en la Red.

Tenemos implantado en Aspaym, el uso de internet como un nuevo canal de comunicación y difusión de nuestros programas y proyectos, obteniendo importantes resultados.

Cada vez hacemos más uso del correo electrónico para comunicarnos de forma externa y estamos activos en las principales redes sociales -facebook, instagram, twitter-, a la vez que disponemos de un espacio web donde vamos actualizando los contenidos, y supone la puerta de entrada y conexión con nuestra Asociación. En la web se puede conectar directamente con el personal de la Asociación, agilizando en gran medida la comunicación entre los beneficiarios y la Asociación.

3. Participación en jornadas, foros, asambleas o congresos.

Aspaym Murcia, como entidad especializada en lesión medular y gran discapacidad física, participa en numerosas Jornadas, Seminarios, Foros, Asambleas donde se congregan entidades de éste sector, junto con empresas colaboradores y profesionales del sector de la discapacidad.

Ejemplo de ello es la participación en las Asambleas de nuestra Federación Nacional Aspaym, Predif y Predif Región de Murcia.

De otro lado durante el año 2019 han sido varias las acciones destacadas:

- ❑ Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este año hemos estado presentes en el quiosco de la Plaza de Santo Domingo de Murcia, en un stand del Ayuntamiento, donde hicimos uso de este espacio durante una jornada matutina informando y mostrando a la ciudadanía los trabajos que se han ido realizando en diferentes talleres de la Asociación, participando en distintos espacios de interacción con la población general, y donde se distribuyeron diferentes dípticos.
- ❑ Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico", en un acto desarrollado con fecha 18 de noviembre en la puerta de Entrada de nuestra Asociación. Este acto conmemorativo contó con la presencia del Delegado del Gobierno en Murcia, así como representantes de la Administración y de entidades relacionadas. En la actividad tal cual se programó se leyó por parte de la Jefa de Tráfico, un manifiesto dedicado a recordar a los millones de heridos o muertes por accidentes en nuestras carreteras, y sus familias, así como a los equipos de emergencias, policía y profesionales médicos. Nuestro representante de Aspaym, también dirigió unas palabras para reivindicar mejoras en la atención y en las prestaciones

sociosanitarias en pacientes con daño neurológico en nuestra Región. Y para culminar se guardó un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de tráfico.

- ❑ Día del Voluntariado. El 5 de diciembre se celebra el "Día Internacional del Voluntariado". Un año más, agradecemos tanto de forma presencial a nuestros voluntarios como a través de nuestras redes sociales la importancia de todas las personas voluntarias que colaboran con nosotros, ya que sin ellos sería imposible llevar a cabo muchos de nuestros proyectos.
- ❑ Campaña X Solidaria. Desde ASPAYM nos hemos sumado a esta iniciativa como entidad perteneciente al Tercer Sector, para animar, desde nuestras redes sociales y por mail a nuestros contactos, a marcar la x Solidaria (casilla 106: Actividades de interés social) en la Declaración de la Renta, ya que, con ese sencillo gesto, un 0,7% del IRPF de cada persona se destina a proyectos sociales.
- ❑ Asistimos al I Congreso Director de Aspaym, celebrado en Madrid con fecha 7 y 8 de noviembre de 2019, una jornada donde diferentes entidades de Aspaym trabajamos en conjunto para marcar las líneas de actuación futuras.
- ❑ Reseñar el premio y reconocimiento al vecino del año en la categoría de "Solidaridad e inclusión social" a nuestra Asociación, otorgado por la Federación de Asociaciones del municipio de Murcia, destacando a nuestra entidad por su servicio a la sociedad, y por su labor en busca del bien común de los vecinos.

4. Reuniones con usuarios y familiares.

Es fundamental conocer las principales necesidades e inquietudes de las personas con daño neurológico, con el fin de encaminar nuestros proyectos y actividades a las necesidades detectadas en estos foros.

Participamos tanto el Equipo Técnico como Directivo de la Asociación de encuentros y reuniones que con periodicidad, y a lo largo de cada anualidad se celebran para estar siempre en contacto directo con la realidad, para ello cada departamento de la asociación tiene su protocolo en cuanto a la atención del socio y familia, resultando de máxima importancia las reuniones de todo el equipo de recursos humanos a fin de funcionar con buenas prácticas.

5. Reuniones con técnicos y directivos de las Administración a nivel local y regional, así como con representantes de entidades privadas.

A lo largo de la anualidad directivos y técnicos de Aspaym mantienen entrevistas con empresas y entes del sector público y privado, ligadas al sector de la discapacidad - ortopedias, casas comerciales, asociaciones, fundaciones, laboratorios, hostelería, centros hospitalarios, clínicas, centros de servicios sociales, centros escolares, etc-, para abordar los temas que suscitan mayor interés para el colectivo al que representamos, y abordar otras cuestiones que están siendo desatendidas y que requieren de una respuesta por los organismos públicos y/o privados. Reivindicar mejoras en las políticas sociales, y velar por los derechos de las personas con discapacidad.

6. Participación en entornos mediáticos.

Participación activa de miembros de Aspaym (directivos, técnicos, asociados, familiares, colaboradores) en entornos mediáticos de ámbito regional tanto en televisión (7 Región de Murcia, Popular, Tve), radio, y prensa (periódicos la verdad, la opinión,) a lo largo del año, y a demanda un poco de los medios de comunicación quienes han contactado con nosotros cuando han querido desarrollar un tema específico o viceversa cuando a nosotros nos ha interesado dar visibilidad hemos contacto con ellos para abordar su difusión.

7. Afianzando y fortaleciendo la estructura de la Entidad.

Como Entidad Social tenemos unos puntos claves sobre los que vamos trabajando para el cumplimiento de nuestros objetivos, avanzando siempre en unas directrices definidas para posicionarnos como Centro referente en el tratamiento y asistencia para las personas con discapacidad y sus familia. Cada año renovamos y redirigimos algunas de nuestras acciones para garantizar una estructura consolidada como organización que reivindica los derechos de las personas con discapacidad, y como entidad prestadora de servicios, con el fin de conseguir un mejor posicionamiento y alcanzar mayor visibilidad.

En esta línea hemos trabajado este año en la gestión de transparencia, prueba de ello es que contamos con:

- Estatutos publicados en la web.
- Código ético.
- Reglamento de régimen interior.
- Código del buen gobierno.
- Implantación de un sistema de calidad.
- Certificación de Utilidad Pública (y desde el año 2001).
- Plan de voluntariado.
- Gestión Económica.
- Auditorías Externas.
- Protocolos de Actuación.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Protección de Datos, entre otros.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

R. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	

q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4841,24
Otros gastos de la actividad	
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	1049,16
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	3117,25
III. Tributos	
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9007,65
------------------------------------	---------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
3. Subvenciones	8000,00
4. Donaciones y legados	1007,65
5. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9007,65

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se anexan datos cuantitativos:	
ACTIVIDAD	Nº BENEFICIARIOS
Campañas de Sensibilización y Mentalización.	1470 escolares (campañas)
Campaña de Prevención y Educación Vial para evitar Lesiones Medulares.	460 personas (campañas) 60 conductores (campañas en controles DG)
Jornadas de Formación de carácter multidisciplinar en el abordaje de la Lesión Medular y otras grandes discapacidades físicas.	59 inscripción de alumnos (UMU)
Actividades de divulgación y comunicación.	No procede
Asesoría Técnica de Accesibilidad Universal ASPAYM	41 consultas atendidas en éste área
Servicio de Información y Asesoramiento dirigido a familiares, allegados, y a la población general.	300 atenciones
Servicio de Voluntariado en el área de la Discapacidad Física.	8

Clases de beneficiarios/as:

El perfil de los destinatarios atendidos ha sido muy diverso y heterogéneo. Las intervenciones siempre han estado adaptadas y enfocadas a la tipología de éstos, según la actividad, y escenificadas en diversos contextos.

- ✓ Alumnos de Centro de Educación (infantil, primaria, y bachiller)
- ✓ Alumnos de la Universidad de Murcia (UMU), y futuros profesionales del ámbito socio sanitario (trabajo social, fisioterapia, enfermería, medicina, magisterio y psicología, principalmente).
- ✓ Ciudadanos de la Región de Murcia (Población General).
- ✓ Familiares y/o allegados.
- ✓ Profesionales del ámbito sociosanitario.
- ✓ Técnicos y representantes de las Administraciones -local y regional-.
- ✓ Empresas, laboratorios, ortopedias, clínicas, clubs, recursos comunitarios (fundaciones, asociaciones y centros de día).
- ✓ Medios de Comunicación (prensa, radio, televisión, redes sociales, internet.).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

- Que la demanda haya impulsado una respuesta por parte de la Asociación y del Equipo de Recursos Humanos (directivos, técnicos, colaboradores, y voluntarios).
- Ciudadanos sensibilizados y motivados por acercarse y adentrarse en aquellas cuestiones o temáticas que afectan en mayor medida al sector de la discapacidad.
- Cumplimentación de Ficha de Inscripción cuando se haya tratado de jornadas, charlas, u otras actuaciones de análoga naturaleza.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades y servicios parten de las necesidades y propuestas de los directivos, profesionales, asociados, familiares, voluntarios y colaboradores que conforman ASPAYM Murcia.

Resulta de gran sustento las reuniones con afectados para conocer las principales necesidades e inquietudes de las personas con lesión medular y gran discapacidad física, con el fin de encaminar nuestros proyectos y actividades a las necesidades detectadas en estos foros.

En el propósito de mejora de nuestras acciones, aplicamos distintos sistemas de recogida de información, para la evaluación de los resultados que nos permitan identificar en el Plan de Actividades el grado de satisfacción de los beneficiarios, el impacto mediático de nuestras actividades, el valor de la información, etc, así como orientar e impulsar nuevas iniciativas hacia la satisfacción de necesidades detectadas.

Hemos articulado acciones concretas en:

- La evaluación del grado de satisfacción de los beneficiarios de los servicios y actividades.
- Seguimiento del impacto y repercusión mediática.
- Evaluación de la rentabilidad social del Plan de Acción Social.

T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Dar continuidad a programas y servicios que ya venían funcionando en años anteriores y que, ya entonces, demostraron su utilidad. Durante este año, se introducen innovaciones que se adaptan a la tipología de la actividad, según el perfil de los destinatarios, y el escenario donde se representa la propia actividad, a fin de garantizar que las actividades ejecutadas dan una respuesta satisfactoria a la identificación de la necesidad detectada.
- Se han puesto en marcha actividades, y servicios a fin de Sensibilizar a la sociedad de las posibilidades reales de integración de las personas con diversidad funcional, con el apoyo de la comunidad, dando a conocer la auténtica realidad del colectivo manifestando las necesidades, pero también sus posibilidades para llevar una vida normalizada.
- Hemos contribuido a la formación desde una perspectiva multidisciplinar, de futuros profesionales (alumnos universitarios) y profesionales de la rama sociosanitaria para mejorar la calidad en la asistencia sanitaria del colectivo de personas con lesión medular, dado que es habitual encontrar serias deficiencias en la atención sanitaria, por desconocimiento de las secuelas y complicaciones en la lesión medular.
- Dar visibilidad en los medios de todos los aspectos relacionados con la lesión medular, y la discapacidad en general, con el fin de aumentar el nivel y la calidad de la información a la sociedad.
- Implicar a la sociedad en la integración social de las personas con discapacidad

física, hacia la inclusión, valorizando la diversidad humana y fortaleciendo la aceptación de las diferencias individuales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas y cada una de las Actividades del Plan de Acción de ASPAYM están destinadas a cumplir con los fines por los que esta asociación se constituyó, enfocando las acciones en la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA (APVA)

(Subvención Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social)

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Los servicios que se incluyen en esta actividad y que son los objetivos finales de la misma son:

1. **Atención Personal**: Apoyo a los beneficiarios de este servicio en sus necesidades personales diarias como es la higiene personal, vestido, aseo, ayuda en transferencias, ingesta de alimentos, realizar compras, acompañamientos, arreglo y repaso de la ropa,...etc.
2. **Arreglo del Hogar**: Ayuda en tareas domésticas que el usuario no pueda realizar o le sean especialmente complicadas de ejecutar a raíz de su discapacidad.
3. **Relación con el medio -Socialización-**, intervención profesional sobre aquellas capacidades del usuario que pueden facilitar que los beneficiarios del servicio puedan alcanzar una mayor autonomía personal y social. Mediar entre el usuario y su entorno para establecer una relación positiva a través del trabajo sobre habilidades sociales, autoestima y sentimiento de valía, para que finalmente se pueda llegar a una interacción positiva. En definitiva, desligar a los beneficiarios de la permanencia continua en el domicilio y dependencia de su entorno familiar habitual, mediante el uso de recursos lúdicos, culturales, tecnológicos, relaciones con amigos...etc.
4. **Asesoramiento e Información sobre productos de apoyo** para realizar las actividades de la vida cotidiana, así como ayuda en la gestión para su obtención.

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Prestar un servicio de atención integral a personas con un alto nivel de discapacidad y dependencia, los cuales necesitan de grandes apoyos para realizar

cualquier actividad de la vida diaria, sobre todo las más básicas.

Mediante la intervención de profesionales especializados en la atención a personas con este tipo de circunstancias, se pretende **mejorar su calidad de vida, fomentar su autonomía personal y evitar su institucionalización**, teniendo como base fundamental en el desarrollo del mismo la participación del usuario en la realización de las tareas y su implicación directa en los objetivos.

La intervención se centra en aumentar el nivel de autonomía de los usuarios a través de determinadas actuaciones que introduzcan pequeños cambios en el ambiente y en la conducta de la persona, que les ayuden a ser más independientes en su vida cotidiana, permaneciendo en su entorno habitual. Esto se pretende lograr mediante:

- ♻ ATENCIÓN PERSONAL, potenciando que el usuario pueda adoptar hábitos independientes para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria (higiene personal, vestido, aseo, compra, tareas domésticas...). Para el ello, el asistente personal atenderá las necesidades que no puede o le son muy difícil de realizar a la persona afectada. Esta faceta es asumida directamente por los profesionales del servicio, los cuales contarán con el material adecuado para el desempeño de sus funciones.
- ♻ AUTONOMÍA PERSONAL, donde se trabajan aquellas potencialidades del individuo que le propicien alcanzar un mayor nivel de autonomía, no ya sólo personal sino también social, con el apoyo del asistente personal.

Todo ello está supervisado, dirigido por un equipo técnico de profesionales de la Entidad formado por: Asistentes Personales, Trabajador/a Social, Asesor de Ayudas Técnicas, Voluntarios (lesionados medulares veteranos), que se encargaran de atender y dispensar la atención necesaria al usuario y su familia.

Todas las actuaciones de coordinación de nuestra Entidad se ajustan a criterios de calidad marcados por la normativa vigente en cuanto a las actuaciones para entidades de interés social.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	37203,44
Otros gastos de la actividad	
ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	1009,98
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	38213,42

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	500,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
6. Subvenciones	37203,44
7. Donaciones y legados	509,98
8. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	382013,42

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Teniendo en cuenta los beneficiarios directos, los cuales ascienden a 12, así como los indirectos contemplados en el programa, los cuales suman 30, podemos afirmar que

finalmente han sido 42 los beneficiarios finales de la actividad.

Clases de beneficiarios/as:

Socios de la entidad que tienen reconocido el grado de discapacidad, la necesidad del concurso de tercera persona, grandes problemas de movilidad, así como la resolución de grado de dependencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

- Socios de pleno derecho de la entidad
- Tener una limitación funcional que le impida o dificulte realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Tener reconocida la condición de discapacidad, ayuda de tercera persona, problemas de movilidad.
- Encontrarse en cualquier grado de situación de dependencia (moderada, severa o gran dependencia).
- Residir en cualquier municipio de la Comunidad de Murcia.
- Aportar la documentación exigida (certificado de discapacidad, volante de empadronamiento, última declaración de la renta, ingresos económicos de la unidad de convivencia, otros que se estimen oportunos para la adjudicación del servicio).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Vista, estudiada y valorada la situación personal de cada uno de los usuarios, se establecerá un plan de trabajo en la que a cada uno se le asignará un número de días, horas y tipo de atención donde el asistente personal realizará una intervención sobre aquellos aspectos que han sido determinantes para hacerles adquirir la condición de beneficiario del programa.

El número de días, horas y tipo de atención, va a venir determinada por el informe social elaborado por la trabajadora social. Primará la intensidad del grado de dependencia, el tipo de ayuda familiar de la que disponga, valoración de la situación socioeconómica, así como de los recursos del entorno de los cuales pueda beneficiarse.

Los Servicios adjudicados girarán en torno a

- ✓ Apoyo y/o realización en trabajos de Atención Personal: Aseo personal, movilidad dentro de la casa, levantar y acostar de la cama.
- ✓ Apoyo y/o realización de trabajos generales de Atención Al Hogar: limpieza de la vivienda, lavado de ropa, realización de compras domésticas, cocinado de alimentos.
- ✓ Actuaciones de Socialización con el Entorno. Acercando recursos e informando de actividades que se desarrollan en su entorno, con acciones de motivación para reforzar los vínculos con el exterior.
- ✓ Informar acerca de los productos de apoyo y ayudas técnicas, que les faciliten sus actividades de la vida diaria tanto fuera como dentro de domicilio, promoviendo así una mayor autonomía personal.

Hemos dado cobertura con este programa a 12 beneficiarios –directos-:

- Tipo de Discapacidades: usuarios con Lesión Medular (7 a nivel cervical y 2 a nivel

dorsal), 2 usuarios con distrofia muscular, y 1 usuario con parálisis cerebral.

- Perfil de edad: de 31 a 65 años el intervalo de edad más generalizado.
- Sexo: 8 mujeres y 4 hombres.
- Nº Profesionales Contratados: 1 Trabajador Social y 8 Asistentes Personales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Conseguir que el usuario del programa haya mantenido unas condiciones idóneas de Atención Personal (aseo, higiene, vestido, alimentación...) y de cuidado del hogar.
- Facilitar la realización de actividades que incrementan la autonomía personal y disminuya la dependencia.
- Informar a los usuarios y sus familias sobre los distintos recursos sociales disponibles en su entorno y que pueden responder a sus necesidades concretas.
- Formar en habilidades tanto a los beneficiarios, como a familiares y asistentes personales, en la atención que requieren por las secuelas de la lesión o por el tipo de discapacidad que presenta.
- Fomentar el nivel de autoestima y de utilidad en las personas con discapacidad beneficiarias del programa.
- Lograr el máximo nivel de desenvolvura en el medio según sus posibilidades en los usuarios del programa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa se alcanza uno de los objetivos más vitales de nuestra entidad, y es el de poder facilitar y promover la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, mediante acciones que les lleven a alcanzar una autonomía personal de calidad.

Esto se consigue no solo cubriendo sus necesidades de atención personal, sino también proporcionando cuantos medios a su alcance sean posibles para que puedan desarrollarse como persona, y recuperar/mantener la relación con su entorno.

Con el cumplimiento efectivo de este eje de intervención tan primordial, se afianza el camino para la consecución del resto de objetivos marcados por la entidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

PROGRAMA DE AGENTES SOCIALES

(Convenio Concejalía de Empleo, Turismo y Cultura)

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

► Acciones Desarrolladas e intervenciones realizadas:

1. **Se ha implantado un Servicio de Atención Social** al usuario de forma individualizada donde a través de sendas entrevistas mantenidas en el Centro de ASPAYM y a través del Departamento de Trabajo Social de la Asociación, se ha desarrollado un programa de preparación para el empleo que procura a las personas con discapacidad dotarles de las habilidades necesarias como paso a otros programas de inclusión laboral.

Nuestro programa básicamente ha ido enfocado en la orientación y recuperación socio-laboral de las personas con discapacidad, y sobre el que se ha intervenido en situaciones de:

a). Carencia de habilidades sociales, desorientación hacia donde enfocar su curriculum, se ha informado sobre planes de estudios, beneficios en becas de estudios y acceso a matrículas universitarias, información en el acceso a oposiciones y sobre el cupo de plazas reservadas en oposiciones a personas con discapacidad, se informa sobre el acceso a evaluación para medidas a contemplar en el examen de oposiciones a personas con limitaciones cognitivas, y realizamos un acompañamiento en el acceso a centros de formación que requieren de nuestro asesoramiento para adaptar o remodelar alguna parte del circuito tanto en su interior como exterior a fin de salvar posibles barreras, etc.

b). Enseñanza de técnicas y vías en la búsqueda de empleo. A través de sesiones individualizadas con el usuario y a través de entrevistas mantenidas en la Asociación, donde se ha ofrecido apoyo en la elaboración y redacción del curriculum vitae, asesorando en el enfoque y línea que debe seguir el demandante de empleo, según su nivel formación y teniendo en cuenta su nueva situación, y reconduciendo a las capacidades actuales.

c). Valoración de casos, centrando las capacidades de las que cada socio/usuario demandante dispone para poder orientar la búsqueda de empleo a aquellos puestos que estén más acordes con la formación e interés de la persona.

d). Estudio acerca de las alternativas para determinar el régimen de trabajo al que se desea optar -trabajador por cuenta propia o ajena-, y sector -público o privado-.

e).Facilitar información acerca del acceso a recursos de empleo y formación.

f). Información y Asesoramiento laboral promoviendo el acceso del usuario a recursos especializados, así como bolsas de empleo para personas con discapacidad, centros especiales de empleo, entidades de formación, acceso a publicación de ofertas de empleo en la región de Murcia.

g). Facilitar herramientas para la preparación ante una entrevista de trabajo. La persona "demandante de empleo" ha de estar preparada para enfrentarse a la entrevista, conociendo previamente los aspectos más destacados de la empresa que oferta el puesto de trabajo, a la vez que deberá acudir a la misma habiendo adquirido las destrezas o habilidades para manejarse en la entrevista, en cuanto a comunicación verbal y no verbal.

i). Se ha facilitado información sobre la normativa que les ampara en materia de adaptaciones para el puesto de trabajo. En este punto reseñar que no se ha producido intervención por nuestra parte, dado que no nos lo han demandando por reunir los centros de trabajo a los que optaban los cánones establecidos en materia de accesibilidad.

j). Hemos prestado un Asesoramiento Técnico en materia de prestaciones sociales, ayudas económicas dirigidas a personas con discapacidad, tramitando y gestionando solicitudes de reconocimiento y/o agravamiento de la discapacidad, solicitud de grado de dependencia así como acceso al catálogo de servicios y prestaciones que contempla la dependencia, información a socios acerca de las becas que convoca nuestra Federación Nacional de Aspaym para adquisición de ayudas técnicas y/o adaptaciones en el hogar, o en la reconversión del carnet de conducir, ayudas de transporte en taxi del Ayuntamiento de Murcia, así como otras ayudas de la administración regional, derivando a otros recursos comunitarios.

k). Personal laboral del Centro Aspaym recibe formación en cuanto a la gestión de calidad. Formación organizada por la entidad Foro de Estudio Socio Sanitario (julio 2019).

2. Facilitar desde la Asociación información sobre el desarrollo de metodologías y aplicaciones de las nuevas tecnologías para personas con gran discapacidad que les permitan desenvolver al máximo sus capacidades razonables para la recuperación profesional.

Breve descripción de la actividad⁷⁴

Dado el perfil de los usuarios de la Asociación ASPAYM Murcia, un colectivo que se encuentra en edad laboral y que dependiendo del grado de afectación de la discapacidad, el nivel de funcionalidad y según las capacidades que conserve cada persona, tras las secuelas que han quedado latentes tras la discapacidad -congénita o adquirida-, muchos de ellos podrán y deberán desarrollar actividades laborales que les permitan no desconectarse totalmente de las actividades normalizadas e inclusivas de cualquier persona de su edad, y desarrollarse en igualdad de condiciones que el resto de población, con los apoyos que precisen o demanden.

Nuestra intervención radica en intervenir sobre los obstáculos de acceso al mercado laboral.

Hemos prestado información y asesoramiento en la detección de obstáculos extrínsecos, como son las barreras en centros educativos que impiden que puedan acceder a la formación, barreras arquitectónicas en centros de trabajo, en entornos comunitarios y en varios ámbitos de la sociedad.

Igualmente hemos realizado intervenciones cuando se han detectado obstáculos intrínsecos, aquellos que nacen de la persona, y en su entorno más inmediato, como es el caso de aquellas situaciones en las que se detecta sobreprotección familiar, miedos, inseguridades, bajo estado anímico, escasa motivación, situaciones de estrés, episodios de ansiedad, falta de información a recursos o prestaciones, etc, factores todos ellos que conducen a la inactividad o a la merma de voluntad a la hora de buscar empleo.

Sobre los factores intrínsecos que afectan a este hecho y debido a la existencia de una discapacidad y/o situación de dependencia, tenemos un papel muy relevante las entidades sociales que trabajamos por y para una un colectivo con un alto nivel de exclusión social o vulnerabilidad.

De ahí que a través de este convenio de colaboración hayamos intervenido en ésta línea de acción.

F. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	

mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2324,87
Otros gastos de la actividad	
zzz. Arrendamientos y cánones	
aaaa. Reparaciones y conservación	1418,95
bbbb. Servicios de profesionales independientes	624,00
cccc. Transportes	15,86
dddd. Primas de seguros	
eeee. Servicios bancarios	
ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg. Suministros	2436,08
hhhh. Tributos	
iiii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6819,76

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
9. Subvenciones	6000
10. Donaciones y legados	819,76
11. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6819,76

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Acciones fomento del Empleo en el Municipio de Murcia, referidas al convenio suscrito	Objetivos de las acciones	Mujeres	Hombres	Total participantes
Servicio de Atención Social (Trabajador Social) que promueve la inclusión sociolaboral	Dotar al usuario de las herramientas personales necesarias para lograr un mejor desenvolvimiento en el entorno y por ende alcanzar la inclusión sociolaboral	159	271	430
Asistencia Técnica en materia de promoción de la autonomía personal	Facilitar herramientas y apoyos técnicos que favorezcan su autonomía personal para el desarrollo de la vida independiente.	40	60	100
Facilitar información sobre TIC	Ofrecer un canal de información y asesoramiento técnico	10	19	29
Derivación recursos internos de la Asociación ASPAYM	Dar cobertura a las necesidades latentes en nuestro colectivo a través del catálogo de servicios y programas que oferta ASPAYM	80	110	190

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con discapacidad (a partir del 33%).
- Personas en Situación de Dependencia.
- Personas con Lesión Medular y Daño Neurológico (grandes discapacidades físicas).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

No se requiere, así cualquier persona susceptible de necesitar apoyo con este programa se beneficia sin tener en cuenta si pertenece o no a la Asociación, valorando como criterio que se encuentre en una situación de especial vulnerabilidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Una vez detectada la situación de necesidad, se hace un análisis y valoración personalizada, a fin de prestar el servicio más acorde a la situación que acontece. A posteriori se deriva al recurso especializado, y se hace un acompañamiento y seguimientos continuos.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

1. Dotar al usuario de las herramientas personales necesarias para lograr su desenvolvimiento en el entorno y por ende que pueda alcanzar la inclusión socio-laboral.
2. Dar cobertura a las necesidades y demandas de personas con discapacidad y sus familias, a través de la implantación de servicios y programas.
3. Ofrecer un canal de información y asesoramiento social y técnico a fin de agilizar el proceso de adaptación a la nueva situación personal, familiar, social, laboral, etc, facilitando herramientas y destrezas en técnicas de búsqueda de empleo, y sobre recursos en esta área.
4. Favorecer el máximo desarrollo personal, fomento de la autonomía, y disminución de la dependencia, a través de la habilitación y rehabilitación en actividades de la vida diaria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dar cobertura a personas con discapacidad, y en riesgo de exclusión social, por parte del equipo técnico de la Asociación hacia sus necesidades manifiestas, respondiendo siempre a los fines estatutarios por los que la entidad se constituyó.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸¹

BECAS PARA LA OBTENCIÓN/RECONVERSIÓN DEL CARNÉ DE CONDUCIR Y ADAPTACIONES DEL VEHÍCULO

(Federación Nacional Aspaym)

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

-Servicio de Atención Social, a través de la trabajadora Social de la Asociación que es la técnico encargado de difundir y ofrecer la información de estas ayudas que se convocan en el año 2019, unas becas individuales para la obtención/renovación del carné de conducir a través del Programa RECONDUCE TU VIDA, facilitar la instancia y otros anexos para su solicitud inicial, mantener entrevistas con socios, y prestar apoyo al socio y/o familiar en la tramitación de estas becas, para ello se recopila de cada socio la documentación y se abre un expediente, para posteriormente, y en el plazo estipulado enviar, en este caso a la Federación Nacional de Aspaym, que es la entidad que recibe y registra todos los expedientes cursados, para su posterior baremación, y quien emite a través de un comité de valoración las resoluciones de aprobación o denegación según proceda.

Breve descripción de la actividad⁸³

Se convocan para el Año 2019 becas económicas individuales para la obtención/renovación del carné de conducir a través del Programa Reconduce Tu Vida. La cuantía asignada a la presente convocatoria es de 12.000 €. La cuantía económica individual máxima será de 600 €, siendo gastos subvencionables aquellos destinados a los costes de la expedición del carné de conducir (matricula de la autoescuela, clases teóricas y prácticas, derechos a examen, y a las adaptaciones para vehículos (accesos a vehículos y conducción).

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Federación Nacional ASPAYM ha concedido un total de 31 ayudas económicas individuales para sus socios/as, a través del programa Reconduce Tu Vida. **Desde ASPAYM Murcia se presentaron los expedientes de 2 socios y ambos fueron beneficiarios**, concediéndoles a ambos la totalidad del gasto ocasionado por la reconversión del carné de conducir.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad física afiliadas a ASPAYM.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁵

Podrán obtener las ayudas las personas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Socios de Aspaym.
2. Disponer del Certificado de Discapacidad.
3. Estar en proceso de obtención o renovación del carné de conducir en el año 2019.
4. Haber realizado algún tipo de adaptación en el vehículo en el año 2019.

Además de reunir estos criterios, será necesario presentar dentro del plazo la solicitud, datos y documentación a aportar que rigen las bases de la convocatoria para que el Equipo de Federación Nacional ASPAYM pueda evaluar todos expedientes.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los socios de Aspaym disponen de un Servicio de Atención Social donde canalizar la solicitud de adhesión a este programa a fin de poder beneficiarse de estas becas económicas individualizadas.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

Tras la valoración, por parte de la Federación Nacional ASPAYM, de las solicitudes recibidas que cumplieran con los requisitos estipulados para poder ser beneficiario de esta convocatoria (ser socio/a de ASPAYM, disponer del certificado de discapacidad y estar en proceso de obtención o renovación del carné de conducir en el año 2019), un total de 21 personas han recibido una de las ayudas económicas individuales para la obtención/reconversión del carné de conducir, mientras que, se han concedido 10 becas individuales para la adaptación de su vehículo.

Este programa Reconduce tu vida, se ha podido llevar a cabo gracias a la colaboración de la Dirección General de Tráfico.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Llevar a cabo cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad, colaborando con otras asociaciones de fines análogos en el logro de los mismo, cumpliendo así con una de nuestras premisas, promovernos como Entidad prestadora de Servicios destinados a nuestro colectivo de actuación.

E. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸⁶

BECAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL

(Federación Nacional ASPAYM)

Servicios comprendidos en la actividad⁸⁷

-Servicio de Atención Social, a través de la trabajadora Social de la Asociación que es la técnico encargado de difundir y ofrecer la información de estas ayudas que se convocan en el año 2019, unas becas individuales para la autonomía personal de los Socios de Aspaym, a través del Programa Atención Integral a Personas con Lesión Medular en Accesibilidad y Productos de Apoyo para su Inclusión Social, a la vez que es quien facilita la instancia y otros anexos al socio para su solicitud, mantiene entrevistas con socios y/o familiares, y presta el apoyo preciso en la tramitación de estas becas. A tal fin, se recopila de cada socio la documentación y se abre un expediente para posteriormente y en el plazo estipulado enviárselo en este caso a la Federación Nacional de Aspaym, que es entidad que recibe, y registra todos los expedientes cursados, para su posterior baremación, y quien emite a través de un comité de valoración las resoluciones de aprobación o denegación según proceda.

Breve descripción de la actividad⁸⁸

Il Convocatoria en el año 2019 de las becas económicas individuales para la autonomía personal de los Socios de Aspaym, a través del Programa Atención Integral a Personas con Lesión Medular en Accesibilidad y Productos de Apoyo para su Inclusión Social, para sufragar gastos destinados a la adquisición de :

a) Productos de apoyo:

-Ortesis //Productos de apoyo para el entranamiento y aprendizaje de habilidades.// Productos de apoyo para el cuidado y la protección personal (abrocha botones, silla de ducha, barras de baño abatibles, alzas inodoro, tablas de baño, cepillas con mango largo, cojín o colchón antiescaras, grúas, sillas de ruedas, etc.// Productos de apoyo para las actividades domésticas.//Mobiliario y adaptaciones para viviendas (cama articulada y otros accesorios).//Productos de apoyo para la comunicación y la información (comunicadores sencillos, programas para la comunicación, ratones adaptados, pulsadores, teléfonos con adaptaciones...). //Productos de apoyo para manipular objetos y dispositivos.//productos de apoyo para la mejora y evaluación del ambiente o entorno (despertadores, alarmas domésticas...).//Productos de apoyo para el esparcimiento.

b). Realización de obras con adquisición y/o adaptación de útiles en la vivienda habitual de la persona beneficiaria con carácter definitivo, siempre que eliminen obstáculos a la movilidad, comunicación y relación con el entorno (adaptaciones de baño, instalación de suelo antideslizante, cambio de puertas y ensanche, adaptación cocina, adaptación ventanas y persianas, etc.).

F. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁹

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Por ASPAYM Murcia se cursaron un total de 24 expedientes de socios, y se concedieron un total de 9 becas, por lo que 15 socios se quedaron sin recibir apoyo económico.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁰

- Socio/a de ASPAYM
- Residir en el domicilio particular, exceptuando las ayudas para la adquisición de productos de apoyo.
- No haber sido beneficiario de esta ayuda en los dos años anteriores a la presente convocatoria siempre que los productos/obras objeto de subvención cubran la misma necesidad funcional.
- Se priorizarán las personas con mayor puntuación, en el caso de que por el número de solicitudes recibidas o por las cantidades solicitadas, la cuantía asignada a la presente convocatoria fuera insuficiente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los socios de Aspaym disponen en la Asociación de un Servicio de Atención Social donde canalizar la solicitud de adhesión a este programa a fin de poder beneficiarse de estas becas económicas individualizadas.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Promover la autonomía personal y la vida independiente.
- Mejorar las destrezas en el desempeño de las actividades de la vida diaria.
- Dotar de apoyo económico en la adquisición de nuevas ayudas técnicas.
- Dotar de apoyos para promover la atención domiciliaria.
- Ofrecer apoyo a las familias de personas que se encuentran en situación de

dependencia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Informar y asesorar de todos aquellos servicios que la asociación presta, así como promover la asistencia a personas que se encuentran en situación de dependencia o presentan algún tipo de limitación a nivel funcional para facilitar los medios precisos para su permanencia en estancias domiciliarias, facilitando los recursos y los medios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹¹

CENTRO DE DÍA ASPAYM MURCIA

Servicios comprendidos en la actividad⁹²

Los Servicios que ofrece el Recurso de Centro de Día ASPAYM MURCIA comprende:

- ➔ Servicio de Acogida.
- ➔ Estancia y Manutención.
- ➔ Transporte Adaptado.
- ➔ Readaptación a las actividades de la vida diaria.
- ➔ Formación.
- ➔ Actividades y/o talleres ocupacionales.
- ➔ Servicio de Atención Personal (aseo, higiene, alimentación, sondajes, y la asistencia necesaria para la realización de las actividades de la vida diaria).
- ➔ Atención social.
- ➔ Fisioterapia.
- ➔ Atención a la salud.
- ➔ Apoyo psicológico.
- ➔ Logopedia.
- ➔ Actividades de Entretenimiento e Interacción Social
- ➔ Actividades de convivencia, deporte, cultura y ocio.
- ➔ Soporte Familiar.
- ➔ Dinamización Socio-Cultural.

Breve descripción de la actividad⁹³

Este recurso de estancias diurnas va destinado a personas que se encuentran en situación de dependencia, y donde a través de los Servicios que hemos reseñado se ofrece y garantiza durante su permanencia en el Centro todo un catálogo de terapias y actividades, a fin de ofrecer una cobertura y una atención integral que de respuesta a las necesidades de los usuarios, desde diferentes ámbitos, personal, social, ocupacional, funcional, psicológico,...

Actividades desarrolladas durante el año

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 10:00	Café y asamblea	Café y asamblea	Café y juegos de mesa	Café y juegos de mesa	Deporte Pádel	
10:00 11:00	Manualidades	Taller de Pintura	Taller de Inglés	Taller de Hama		
11:00 12:15	Fisioterapia (G.1) Terapia ocupacional	Fisioterapia Taller Polivalente	Audiovisuales/ Excursión	Fisioterapia (G.1) Estimulación Cognitiva		
12:15 13:30	Fisioterapia (G.2) Terapia ocupacional			Fisioterapia (G.2) Estimulación Cognitiva		
14:00	Comida	Comida	Comida	Comida		Comida
15:30 16:30	Café y juegos de mesa	Café y juegos de mesa	Café y juegos de mesa	Café y juegos de mesa		Café y juegos de mesa
16:30	Vuelta a casa	Vuelta a casa	Vuelta a casa	Vuelta a casa		Vuelta a casa

- Fisioterapia: recursos propios y personal propio. Apoyo de voluntarios y estudiantes de la universidad.
- Terapia ocupacional: recursos propios y personal propio. Apoyo de voluntarios y estudiantes de la universidad.
- Manualidades: recursos propios y personal propio. Apoyo de voluntarios.
- Wii: recursos propios y personal propio.
- Estimulación cognitiva: recursos propios y personal propio. Apoyo de voluntarios y estudiantes de la universidad.
- Taller de fotografía: recursos propios y personal voluntario.
- Taller de Idioma (inglés): recursos propios y apoyo voluntario.

- Audiovisuales: recursos propios y personal propio.
- Excursiones: recursos cedidos o privados y personal propio, voluntario o privado (según la actividad)
- Discapacidad y deporte adaptado: recursos propios, cedidos y privados. Personal propio, privado y voluntarios.

Otras actividades desarrolladas:

- **CONOCIENDO MURCIA**: realización de diferentes salidas para conocer el patrimonio histórico, cultural y natural de la Región de Murcia.
Recursos cedidos o privados y personal propio, voluntario o privado (según la actividad)
 1. Visita a Equimur Torre Pacheco
 2. Exposición "Tierra de Sueños" Avenida de la Libertad.
 3. Visita instalaciones de pádel "Padre Nuestro" Puente Tocinos.
 4. Visita a Cartagena con excursión en barco
 5. Visita guiada Casino de Murcia
 6. Visita Centro de Recuperación de Fauna del Valle (Parque Regional El Valle y Carrascoy)
- **TALLER DE MAQUILLAJE**: realizado con motivo de la Fiesta de Halloween para la caracterización de los personajes de los que se disfrazaba cada usuario. Recursos propios y cedidos. Personal propio y voluntarios.
- **TALLER DE COMIDA**: se aprovecha la fiesta de Halloween para que los usuarios realicen su propia comida ambientada en temas propios de la fiesta celebrada. Recursos propios y personal propio.

Actividades extraordinarias desarrolladas durante el año

Fecha	Actividad	Nº participantes	Nº profesionales	Contenido	Evaluación
4-01-2019	VISITA BELÉN DE PLAYMOBIL	13	4	Visitamos el Belén de Playmobil situado en las instalaciones de la Fundación Cajamurcia.	Buena
18-01-2019	CENTRO DE VISITANTES DE MONTEAGUDO	13	4	Visitamos el Centro de Visitantes de Monteagudo situado en las faldas del cerro de los castillos.	Buena
15-02-2019	MAÑANA EN EL VALLE	13	4	Aprovechando el buen tiempo y las altas	Buena

				temperaturas pasamos la mañana en la zona de La Balsa, en el Parque Regional de El Valle-Carrascoy.	
26-02-2019	PRE-CARNAVAL	8	3	Preparando máscaras y baile para carnaval.	Buena
08-03-2019	PASEO POR LA CIUDAD	10	3	Aprovechando el buen tiempo paseo por el centro de Murcia.	Buena
15-03-2019	VISITA A EQUIMUR	9	4	Visitamos Equimur en Torre Pacheco, al XXIV Salón Internacional de caballos razas puras.	Muy Buena
05-04-2019	ESPOSICIÓN "TIERRA DE SUEÑOS"	10	4	Visitamos en la Avenida de la Libertad una muestra de fotografía sobre las vidas en las comunidades rurales de la India	Buena
26-04-2019	JUGANDO AL PÁDEL	10	3	Iniciamos todos los viernes la actividad deportiva de pádel en las instalaciones "Padre Nuestro" de Puente Tocinos.	Muy Buena
22-05-2019	CICLO DE SESIONES SOBRE RELACIONES AFECTIVAS	9	3	Corporalidad una actividad preparada por nuestra enfermera del centro.	Buena
04-06-2019	EXCURSIÓN A CARTAGENA	12	5	Paseamos por el puerto, nos montamos en el catamarán turístico haciendo un recorrido por la bahía y terminamos comiendo en la	Muy buena

				Casa del Mar.	
26-06-2019	VISITA A LAS INSTALACIONES DE "PÁDEL NUESTRO"	11	5	Visitando las instalaciones que tienen nuestros amigos de "Pádel Nuestro" en el Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla.	Muy buena
03-07-2019	TALLER DE FOTOGRAFÍA	10	3	En el Centro de Día nos acompañó una profesional del mundo de la fotografía para iniciar una primera toma de contacto.	Buena
08-07-2019	PLAYA DE LAS MIL PALMERAS	11	5	Pasamos el día en la Playa de las Mil Palmeras y almuerzo en el Centro Comercial Dos Mares.	Muy Buena
23-07-2019	ESTUDIO DE FOTOGRAFIA	9	2	Visitamos el estudio de fotografía, dónde se realizaron las fotos, para el calendario solidario 2020 de Aspaysm Murcia	Buena
31-07-2019	CENTRO COMERCIAL NUEVA CONDOMINA	10	4	Salida al Centro Comercial Nueva Condomina. Compra en tiendas y aperitivo.	Buena
20-09-2019	VUELTA AL PÁDEL	10	3	Incorporación a las clases después de las vacaciones.	Buena
02-10-2019	VISITA AL CASINO DE MURCIA	10	5	Realizamos una visita guiada en el Casino. Aperitivo en la Plaza de Santo Domingo. La vuelta paseando por el centro	Muy Buena

30-10-2019	PARQUE REGIONAL EL VALLE Y CARRASCOY	11	5	<p>Visitamos el Centro de Recuperación de Fauna del Valle con un guía del centro.</p> <p>Conocimos especies protegidas que están en centro para recuperarse.</p>	Muy Buena
31-10-2019	FIESTA DE HALLOWEEN	11	4	<p>Aprovechamos el día para realizar una fiesta con dos talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de Maquillaje - Taller de Disfraces 	Muy Buena
11-11-2019	INSTALACIONES DE PÁDEL	10	12	<p>Tuvimos la colaboración de los alumn@s del curso de "Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad" del Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia</p>	Muy Buena
27-11-2019	CENTRO COMERCIAL NUEVA CONDOMINA	10	5	<p>Salida al Centro Comercial Nueva Condomina. Compra en tiendas y aperitivo.</p>	Buena
12-12-2019	MERCADILLO PLAZA SANTO DOMINGO	11	4	<p>Tuvimos una estupenda jornada en la Plaza, dando visibilidad a nuestro Centro de Día. Exponiendo y ofreciendo las manualidades realizadas por nuestros usuarios/as.</p>	Muy Buena

8. Recursos humanos asignados a la actividad⁹⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	6

9. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	72196,84
Otros gastos de la actividad	
kkkk. Arrendamientos y cánones	
llll. Reparaciones y conservación	4718,98
mmmm. Servicios de profesionales independientes	19155,28
nnnn. Transportes	2862,53
oooo. Primas de seguros	458,55
pppp. Servicios bancarios	

qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	7725,07
ssss. Tributos	8049,19
tttt. Perdas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	115166,44

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁶	115166,44
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁸	
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
12. Subvenciones	
13. Donaciones y legados	
14. Otros	

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	115166,44
---	-----------

10. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 15 usuarios tienen Plaza Concertada acogidos a la Ley de Dependencia, y 3 usuarios accedieron de forma privada, por lo que se han podido beneficiar un total de 18 usuarios en toda la anualidad 2019.

--

Clases de beneficiarios/as:

Este recurso va destinado a:

- Personas con Daño Cerebral.
- Personas con Discapacidad Física.
- Personas que se encuentran en situación de Dependencia.
- Atención a sus Familias y cuidadores principales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:??

Se puede acceder de dos formas, bien con plaza concertada por el IMAS (según Ley de Dependencia), y por privado.

Para las plazas concertadas de Centro de Día el requisito es canalizar la petición al IMAS iniciando el trámite con la Solicitud de Reconocimiento de Grado de Dependencia, y una vez conceden grado y solicita la persona este recurso, resultará de obligatoriedad que al usuario le apruebe el IMAS y por resolución expresa el Servicio de Centro de Día. Y a partir de ahí iniciar desde la asociación con la primera fase de acogida donde se recopila toda la información y se abre el expediente.

De forma privada, y una vez el usuario demanda este servicio se mantiene una entrevista con él y su familia a fin de valorar la idoneidad de poderse beneficiar de este Recurso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios del Centro de Día tienen garantizados todos los Servicios que contempla el recurso, cumpliendo con los ratios y otras normativas que va regulando el IMAS, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad facilitando los medios y apoyos, para que los usuarios logren alcanzar una mayor capacitación en el desarrollo de las actividades de la vida diaria, trabajando la promoción de la autonomía personal, o en el caso de no poder realizar las actividades por sí mismos por su situación de gran dependencia que éstos tengan cubiertas sus necesidades más básicas, una vida digna, y una buena calidad de vida.

Los profesionales del centro trabajan en equipo y en coordinación para dar cobertura a cada una de las áreas del Centro, y ofrecer una adecuada Atención Integral a los usuarios.

11. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVOS GENERALES	
1. <i>Proporcionar una atención integral que fomente el desarrollo personal, mejore la autonomía y la participación social facilitando la permanencia en su medio habitual con la mejor calidad de vida alcanzable</i>	Alto
2. <i>Prestar al usuario una atención socio-sanitaria integral e individualizada</i>	Medio
3. <i>Recuperar, mantener y mejorar su nivel de autonomía personal</i>	Alto
4. <i>Lograr que desarrolle relaciones sociales adecuadas y mejoradas</i>	Muy alto
5. <i>Ofrecer apoyo psicosocial y asistencia a las familias y cuidadores para que puedan atender mejor a usuario</i>	Medio
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1. <i>Mejorar o mantener el nivel de salud de las personas usuarias realizando un control y seguimiento de sus enfermedades y discapacidades</i>	Alto
2. <i>Facilitar la realización de actividades básicas de la vida diaria proporcionándoles las ayudas necesarias</i>	Alto
3. <i>Realizar actuaciones rehabilitadoras y terapéuticas que prevengan y reduzcan las situaciones de dependencia</i>	Alto
4. <i>Fomentar el desarrollo de hábitos saludables de alimentación, higiene, ejercicio físico, relacionales...</i>	Alto
5. <i>Desarrollar actividades socioculturales que puedan ofrecer un marco adecuado de relaciones y actividades sociales gratificantes</i>	Muy alto
6. <i>Apoyar a las familias para el desarrollo de las habilidades necesarias para la realización de las tareas de autocuidado</i>	Medio
7. <i>Mejorar el equilibrio individual de la persona, de su familia y entorno mediante el reforzamiento de los vínculos familiares, vecinales y de amistad</i>	Medio
8. <i>Atender las necesidades de los usuarios mediante el desarrollo de los</i>	Alto

<i>programas adecuados para conseguir el máximo nivel de autonomía posible, para lo que se desarrollará una planificación de actividades orientada al desarrollo de las capacidades personales</i>	
9. Evitar una involución de las áreas física, cognitiva y social	Muy alto
10. Favorecer las relaciones grupales entre usuarios, familiares y personal del centro de día	Alto

PROPUESTAS DE MEJORA INTRODUCIDAS EN 2019	
1.Fortalecer el servicio de Neurologopedia	Alto
2.Reestructuración del horario de actividades y Fisioterapia	Alto
3.Reuniones de usuarios	Alto
4.Reciclaje y desarrollo sostenible	Medio
5.Implicación en el entorno y visibilidad del centro	Alto
6.Fortalecer el servicio de Neuropsicología	Alto

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal como se refleja en los estatutos de la Asociación, se llevarán a cabo cuantos servicios sean necesarios para el Centro de Atención a personas con discapacidad mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰⁰

PROGRAMA DE TRABAJO 2019
Concejalía de Mayores, Discapacidad y Cooperación al desarrollo –AYTO. Murcia-

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰¹

<p>① Servicio de Información y Asesoramiento: Gestión de Recursos de la Asociación ASPAYM Murcia. Anualidad 2019.</p> <p>Este Servicio representa el primer nivel de atención para toda aquella persona que se dirige por primera vez a nuestro Centro, y es el Departamento de Trabajo Social, a través de sus 2 Trabajadoras Sociales las encargadas de acoger al usuario y su familia.</p> <p>En esta primera entrevista que nosotros denominamos de Acogida se lleva cabo la fase de recogida de datos, valoración del caso y detección de necesidades, para tener una visión lo más amplia posible del usuario y en todas sus perspectivas, a fin de poder a posteriori perfilar el tipo de intervención que más se adecue a su situación, y prestar apoyo.</p>
--

La función del Servicio es propiciar un canal de información, asesoramiento social, orientación y derivación, tanto al usuario como a sus familiares, para mitigar en la medida de lo posible la situación de angustia, ansiedad, desconcierto, etc, que se pudiese estar produciendo a raíz del momento en el que acontece una discapacidad hasta que acude a nosotros, y además si tenemos en cuenta que abordamos discapacidades sobrevenidas o adquiridas por múltiples causas, como es el caso de accidentes, traumatismos craneoencefálicos, enfermedades, y otros, la situación es más caótica tanto a nivel personal como familiar, y en otras dimensiones.

En Aspaym Murcia realizamos una valoración por parte de todo el Equipo Técnico, y cada profesional dentro de su campo lleva a cabo una intervención atendiendo a la dimensión personal, social, familiar, funcional, psicológica, cognitiva, y ocupacional de la persona.

Breve descripción de la actividad¹⁰²

Se han ejecutado actividades de índole diversa, y con repercusión en diferentes áreas, en función de las carencias detectadas en el abordaje de las personas con daño neurológico.

Las actividades de este Servicio han comprendido:

- 1.1. Proporcionar información acerca de las cuestiones más relevantes, y que mayor interés suscitan en los usuarios y sus familias, a fin de conseguir normalizar la situación, acercando los recursos necesarios atendiendo al nivel de autonomía, y a la problemática del caso.
- 1.2. Valoración del Equipo Multidisciplinar de Aspaym según diagnóstico médico-funcional, nivel de afectación cognitiva, situación socio familiar, y otros alteraciones a nivel de lenguaje, deglución, etc:
- 1.3. Derivación al Servicio más idóneo a fin de dar respuesta a la demanda inicial y seguimientos continuos por parte del Servicio.
- 1.4. Reuniones de seguimiento del Equipo Técnico y Directivo.
- 1.5. Elaboración de la Memoria Anual de Actividades de la entidad y su publicación en la web para garantizar el acceso a la información.
- 1.6. Elaboración de Proyectos, seguimientos, evaluaciones y justificaciones técnicas y económicas de convenios, subvenciones y proyectos.
- 1.7. Acciones de Representación y visibilización tanto de la Entidad como del perfil de usuarios que atendemos, a través del movimiento reivindicativo de los derechos que asisten a las personas con lesión medular y otras grandes discapacidades, población objeto a la que nos dirigimos, y asistimos.
- 1.8. Celebración de nuestra **Asamblea General Ordinaria de Socios**. Celebrada el 21

de junio de 2019, en el salón de actos de la Asociación ASPAYM, en base a un orden del día y mediante la convocatoria que se envía por correo postal a socios previamente al acto.

1.9. Asistencia a **reuniones y entrevistas** con los máximos representantes de la administración local y regional –concejalías y consejerías-. Primeramente solicitamos de forma oficial la reunión de trabajo, y a posteriori el organismo se pone en contacto con nosotros para agendar día, hora, asistentes y motivo de la reunión solicitada.

1.10. **Asistencia** a cursos, jornadas, charlas y congresos en los que han solicitado nuestra participación o asistencia.

Aspaym Murcia como entidad especializada en lesión medular y gran discapacidad física, participa en numerosas jornadas, seminarios, foros, asambleas donde se congregan entidades de éste ámbito, junto con empresas colaboradoras y profesionales del sector de la discapacidad.

Ejemplo de ello es la participación en las Asambleas de nuestra Federación Nacional de Aspaym, Predif y Predif Región de Murcia.

1.11. **Presentación del Cupón** "40 aniversario de Aspaym Nacional". Evento organizado en el salón de actos de nuestra asociación con fecha 04 de diciembre de 2019, en un acto convocado a las 10 horas, y promovido por la Delegación Territorial de ONCE en Murcia. Asisten personalidades destacando la presencia del Delegado

1.12. **Charla sobre interacción entre la vejiga y el intestino**, donde se abordan cuestiones de máximo interés para el perfil de usuarios a los que va dirigida, versando sobre el estreñimiento, evacuación intestinal, distensión, incontinencia, vejiga e intestino neurógeno. Dando a conocer las novedades que van surgiendo en el mercado así como la demostración de un instrumento que facilitar este procedimiento al mismo tiempo que hizo una demostración sobre su manejo y funcionamiento a los asistentes. Se celebra en Aspaym con fecha 22 de mayo a las 12 horas, y con una duración de 2 horas.

1.13. **Encuentros lúdicos e interrelacionales entre asociados.** (Almuerzo Navideño, deporte adaptado a través del pádel)

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹⁰⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	
cc. Ayudas no monetarias	
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	
uu. Compras de materias primas	
vv. Compras de otros aprovisionamientos	
ww. Trabajos realizados por otras entidades	
xx. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	32297,41
Otros gastos de la actividad	
vvv. Arrendamientos y cánones	
www. Reparaciones y conservación	3009,32
xxxx. Servicios de profesionales independientes	8169,10
yyyy. Transportes	23,72
zzzz. Primas de seguros	
aaaaa. Servicios bancarios	
bbbbb. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
ccccc. Suministros	9194,66
ddddd. Tributos	
eeeee. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ffff. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	

Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	52694,21

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁵	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁷	
bb. Contratos con el sector público	
cc. Subvenciones	
dd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	49760,00
q. Donaciones y legados	
r. Otros	2934,21
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	52624,21

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios directos de la actividad la totalidad de socios de la Entidad (430) dado que a través de distintos canales y medios hacemos llegar la información a éstos.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con daño neurológico con mayor incidencia en lesiones medulares, parálisis cerebral, ictus, distrofias musculares, en cualquier caso siempre prestando apoyo y asistencia a personas con movilidad reducida. Este es el perfil de población que atendemos en nuestra organización y el eje de actuación que nos mueve de forma prioritaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁸

Socios de pleno derecho de la Asociación, así como sus familiares y cuidadores principales de manera indirecta.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Al ser un servicio abierto a todos los usuarios de la Entidad, todo aquel que se ha interesado o ha precisado de nuestra intervención ha recibido respuesta, desde el Departamento de Trabajo Social hemos abierto la consulta inicial, y según temas tratados en la Entrevista hemos perfilando otro tipo de intervención acorde a las necesidades detectadas, o se ha derivado al servicio o recurso más idóneo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Atender las demandas planteadas por nuestro colectivo de atención y aportar soluciones a la globalidad de las necesidades y problemática que desde diferentes perspectivas plantean éstos en pro de promocionar su autonomía personal y la consecución de una vida independiente, facilitando los apoyos o herramientas necesarios para ello.
- Implantación de medidas específicas adaptadas a las necesidades concretas de las personas que han acudido a ASPAYM, para resolver situaciones con distintos niveles de prioridad.
- Lograr un movimiento social cohesionado, donde las personas se sientan miembros y partícipes de las actividades, promoviendo la participación de todos.
- Empezar acciones donde poder ofrecer información y formación especializada en el abordaje de iniciativas de carácter sociosanitario en lesión medular y daño neurológico.
- Implicar a la sociedad en la integración social de las personas con discapacidad física, hacia la inclusión, valorizando la diversidad humana y fortaleciendo la aceptación de las diferencias individuales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tanto la atención e intervención directa a los socios y familiares, como la puesta a su disposición de cuantos recursos y actividades puedan suscitar interés y resultar beneficiosos para éstos, es el pilar fundamental en el que se mueve esta entidad, y entorno a ello gira el funcionamiento propio de la asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰⁹

TRANSPORTE COLECTIVO ADAPTADO

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁰

Servicio de transporte Colectivo Adaptado atendiendo a las necesidades que en éste área presenta el recurso de Centro de Día de nuestra entidad, y destinado a garantizar la asistencia en el transporte adaptado a personas con movilidad reducida. Una característica generalizada en el colectivo de personas con discapacidad física es la gran dificultad que tienen de acceder a servicios, y si hablamos de movilidad, salir de casa en silla de ruedas es todo un reto y si tenemos que usar el transporte público el reto adquiere dimensiones de hazaña épica.

Breve descripción de la actividad¹¹¹

La actividad contempla la mejora en la prestación de servicios destinado a las necesidades detectadas a nivel asociativo como en el recurso de atención diurna, donde prestamos con carácter diario atención integral a personas con discapacidad física que se encuentran en situación de dependencia, con la finalidad de promover una mejor calidad de vida, potenciar su autonomía personal, y unas condiciones adecuadas de convivencia en su entorno familiar y socio comunitario.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ee. Ayudas monetarias	
ff. Ayudas no monetarias	
gg. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
yy. Compras de bienes destinados a la actividad	
zz. Compras de materias primas	

aaa. Compras de otros aprovisionamientos	
bbb. Trabajos realizados por otras entidades	
ccc. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
ggggg. Arrendamientos y cánones	
hhhhh. Reparaciones y conservación	
iiii. Servicios de profesionales independientes	
jjjj. Transportes	3280,00
kkkkk. Primas de seguros	
lllll. Servicios bancarios	
mmmmm. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
nnnnn. Suministros	
ooooo. Tributos	
ppppp. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
qqqqq. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3280,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁵	

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁶	
ee. Contratos con el sector público	
ff. Subvenciones	
gg. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	3.225,80
t. Donaciones y legados	54,20
u. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3280,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Los usuarios del Centro de Día, incidiendo sobre un total de 17 personas.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas protegidas por un grado de dependencia.
- Personas con graves problemas de movilidad que precisan de un recurso especializado de transporte para efectuar sus desplazamientos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁷

- Usuario de Centro de Día.
- En algún caso hemos podido cubrir desplazamiento de Socios.
- Su uso ha ido destinado a desplazamientos efectuados a Directivos y Técnicos de la Asociación a fin de poder cumplir con gestiones administrativas derivadas del funcionamiento propio de la Asociación (ejemplos, asistencia a reuniones, entrega de documentación en administración, gestiones bancarias, visitas, etc.).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Gracias a este servicio de transporte adaptado se ha avanzado tanto en la cobertura como en la asistencia directa de nuevos usuarios que se han incorporado al centro de día o algún socio que ha precisado acceder a algún servicio o actividad de la entidad, dado que cualquier incidencia en la cobertura del servicio de transporte colectivo en el centro de día hubiese supuesto una involución, desde que la persona no pueda recibir sus terapias de rehabilitación hasta quejas de usuarios y familiares, hubiese supuesto una

premisa para suspender la actividad de este recurso que con tanto esfuerzo hemos conseguido poner en marcha.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejorar sustancialmente el nivel de autonomía personal a través del catálogo de prestaciones que reciben los beneficiarios del recurso de atención diurna.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física acercando este recurso a los beneficiarios potenciales, y sus familias.
- Mejorar su conocimiento y manejo de la discapacidad y su seguimiento con adherencia al tratamiento para evitar situaciones que desencadenen en agravamiento o deterioro en una mayor dependencia.
- Mejora de las capacidades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria con mayor nivel de autonomía.
- Satisfacción de la demanda no atendida.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal como se reseña en los Estatutos se llevarán a cabo cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad, incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día. Promoción cultural y formación integral a personas con discapacidad, así como contribuir a la integración social del colectivo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹¹⁸

SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁹

Servicio de rehabilitación funcional dirigido a personas con daño neurológico y donde se realizan acciones de promoción de la autonomía personal, prevención, diagnóstico, tratamientos y terapias fisioterapéuticas, acciones todas ellas encaminadas a fomentar, restaurar o mejorar la salud de las personas que son atendidas en este servicio, pautadas y guiadas por un profesional sanitario, un fisioterapeuta titular.

Mediante tratamiento individual y actividades de mantenimiento se realizan terapias de:

- ↳ Movilizaciones activas/asistidas/resistidas: Encargadas del movimiento necesario para mantener el cuerpo en condiciones óptimas.
- ↳ Estiramientos musculares analíticos: Destinados a producir un relajamiento de los grupos musculares acortados y con presencia de rigideces.
- ↳ Reeducción de la marcha: Se intenta ayudar al usuario a conseguir una marcha estable y efectiva con el mayor nivel de independencia.
- ↳ Trabajo de equilibrio, tronco y control postural: Favoreciendo al paciente un mayor control de su cuerpo y proporcionando una mejora del equilibrio estable.
- ↳ Ejercicios de fortalecimiento y mantenimiento muscular: Manteniendo la musculatura preservada y poder ganar así mayor autonomía e independencia personal.
- ↳ Entrenamiento de las actividades de la vida diaria: Se le enseña paso a paso al usuario la realización de todas las actividades de la vida diaria tanto básica como instrumental.
- ↳ Otros tratamientos individualizados según diagnósticos.

Breve descripción de la actividad¹²⁰

Intervención rehabilitadora funcional a personas que presentan algún tipo de limitación, de carácter permanente o temporal, tanto en fase subaguda como crónica.

La fisioterapeuta, previa entrevista de valoración a nivel funcional, nivel de autonomía y estudio de las posibilidades de paliar, frenar o recuperar las capacidades funcionales del paciente, realiza un plan de intervención donde se establecerán los objetivos a trabajar, duración de las sesiones, ayudas técnicas en el trabajo funcional....etc. en definitiva, procurar una intervención lo más efectiva y eficaz a la situación real del paciente. Para sobre ello ir realizando valoraciones de seguimiento, y evaluar los logros que se van obteniendo, e ir introduciendo modificaciones en los tratamientos, si fuese necesario

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
hh. Ayudas monetarias	
ii. Ayudas no monetarias	
jj. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ddd. Compras de bienes destinados a la actividad	
eee. Compras de materias primas	
fff. Compras de otros aprovisionamientos	
ggg. Trabajos realizados por otras entidades	
hhh. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
rrrrr. Arrendamientos y cánones	
sssss. Reparaciones y conservación	
ttttt. Servicios de profesionales independientes	46579,00
uuuuu. Transportes	
vvvvv. Primas de seguros	
wwwww. Servicios bancarios	
xxxxx. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
yyyyy. Suministros	11649,25
zzzzz. Tributos	
aaaaa. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbbbbb. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	

Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	58246,25

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹²³	58246,25
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹²⁵	
hh. Contratos con el sector público	
ii. Subvenciones	
jj. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	
w. Donaciones y legados	
x. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	58246,25

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

40 beneficiarios directos de esta actividad en la anualidad 2019.

Clases de beneficiarios/as:

-Personas con Daño Neurológico: lesión medular, parálisis cerebral, daño cerebral sobrevenido, poliomielitis, enfermedades raras, amputados, etc.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²⁶

No se precisa requisito alguno, para acceder al servicio de fisioterapia se concierta una entrevista con la fisioterapeuta titular, donde ésta hace una valoración del paciente, y se definen conjuntamente los objetivos que se quieren trabajar, y se perfila según diagnóstico el tipo de tratamiento a aplicar.

Si diferenciamos en el acceso al Servicio si la persona que acceder es socio o no, dado que contamos con unas condiciones bonificadas en tarifas que van dirigidas a las personas con discapacidad que se afilian a la asociación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El profesional realiza una evaluación personalizada de la situación funcional que presenta. En base a ella, establece un plan de trabajo destinado a tratar aquellas áreas que necesita su intervención. El trabajo se hace de manera paulatina hasta llegar al nivel óptimo de trabajo y a partir de ahí observar resultados de mantenimiento/mejora en cada una de los aspectos que se han ido trabajando. Para ello se van realizando evaluaciones de seguimiento para comprobar los resultados alcanzados desde que iniciaron la actividad hasta la fecha de la evaluación, e intercambiar impresiones entre la profesional y el usuario.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Adecuar los ejercicios terapéuticos a las necesidades del usuario. Dentro de las sesiones de fisioterapia se centra parte de la sesión en realizar una terapia manual necesaria para corregir posibles limitaciones articulares, alteraciones del tono muscular (espasticidad) o alteraciones de sensibilidad. Una segunda parte, en la que ideamos ejercicios y actividades funcionales, guiadas y facilitadas continuamente por el fisioterapeuta. Según como responda cada usuario se va adaptando la dificultad o se plantean variaciones para poder trabajar los objetivos terapéuticos, y mantener la motivación y la participación activa del paciente en las sesiones de rehabilitación. El fisioterapeuta ayuda a realizar una práctica intensiva, y bien orientada buscando el máximo potencial de cada paciente tras sufrir un daño medular, cerebral u otro daño del sistema nervioso central.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Entre nuestros fines elevar a las autoridades propuestas tendentes al logro del objetivo primordial de la asociación, cual es la plena integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos, para a su vez, colaborar con los órganos legislativos estatales y autonómicos, en la elaboración de las leyes que afecten a nuestro colectivo. Prestar atención y asesoramiento a las víctimas de tráfico y sus familiares. Llevar a cabo toda clase de acciones, especialmente de información, formación y sensibilización, en materia de prevención.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹²⁷

SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO

Servicios comprendidos en la actividad¹²⁸

Toda nuestra actividad gira entorno a poner a la disposición de todos nuestros socios, cuantos servicios, programas y actividades que sean capaces de responder a las necesidades concretas que presentan, y puedan repercutir indirectamente en sus familiares y cuidadores principales.

Para llegar a este fin, es necesario contar y mantener unas infraestructuras y unos medios materiales, económicos, técnicos y humanos, que puedan dar una respuesta eficaz.

Toda esta dotación económica tanto como el trabajo que realizamos, está destinado a la puesta en marcha de toda la infraestructura que conforma nuestra entidad, con la finalidad de ofrecer un catálogo de servicios y terapias que den respuesta a sus necesidades concretas.

Este programa se centra en el mantenimiento del Centro ASPAYM Murcia, a la adquisición de equipos y materiales, a la gestión y control administrativo, reformas de mantenimiento y propuestas de mejora, todo ello a fin de facilitar el normal desarrollo de los distintos proyectos que llevamos a cabo en la entidad, para que reviertan finalmente en mayores y mejores resultados en los beneficiarios de cada uno de ellos.

Básicamente se divisan claramente dos servicios, a través de los cuales se canalizan las actuaciones a las que acabamos de hacer mención.

Servicio de Gestión y Coordinación del Centro.

- ✓ Programación de Actividades.
- ✓ Elaboración de Presupuestos.
- ✓ Gestiones de cobros.
- ✓ Contacto con Proveedores.
- ✓ Justificaciones Económicas de los Proyectos.
- ✓ Representatividad de la Entidad.

Servicios Administrativos.

- ✓ Contratación de Suministros de agua, electricidad, agua, comunicaciones, material didáctica y de oficina, combustible, etc.
- ✓ Contratación de Empresas externas para el mantenimiento del centro (limpieza, electricidad, asesoría, comunicaciones, material de oficina, seguridad, prevención de riesgos laborales, sistema de gestión de calidad, y así un largo etcétera).

Estos servicios garantizan el mantenimiento de las infraestructuras del Centro y

los suministros requeridos para ello. Al mismo tiempo, dentro de este programa se engloban otros servicios precisos para el propio funcionamiento de la Asociación, como son los seguros de responsabilidad civil, seguros de los vehículos, minuta por la contratación de servicios en cumplimiento de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, asesoría laboral y fiscal, etc, avalando con ello que se presten todos y cada uno de los servicios que integra cada departamento de la Asociación y del Centro de Día.

Breve descripción de la actividad¹²⁹

Si bien este programa específico va destinado a sufragar los gastos corrientes y de algunos de los profesionales precisos para el desarrollo del eje asociativo en el seno de nuestra organización.

Disponemos de un Centro que cuenta con una superficie total construida de 1.822 m2, distribuida en plantas (sótano, bajo, primero y segundo), y un Equipo Multidisciplinar experto y cualificado en la Atención Integral de personas con daño neurológico en los distintos recursos del centro de día, asociación como en el Servicio de Rehabilitación Integral al Daño Neurológico.

La experiencia de estos 28 años de trayectoria es un valor añadido a la labor que venimos desempeñando, junto con la dotación y mantenimiento de los medios que tenemos a nuestro alcance, y el trabajo en red que tenemos implantando a través de acciones conjuntas con otras asociaciones de fines análogos a los nuestros. Reseñar la importancia de contar con el sustento de la Federación Nacional de Aspaym, la Confederación PREDIF, y el CERMI, todo ello para aunar fuerzas para mejorar las prestaciones y políticas sociales específicas a aquellos colectivos más vulnerables de la sociedad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	24
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	9

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De este programa se benefician socios 430.

Clases de beneficiarios/as:

En cuanto a la Tipología de Socios:

- Lesiones Medulares.

-Accidentes de tráfico, laboral, domésticos, deportivos...

-Negligencias médicas.

-Agresiones.

-Zambullidas.

-Caídas fortuitas.

- Enfermedades.

-Poliomielitis.

-Tumores.

-Distrofia muscular.

-Esclerosis.

-Amputados.

- Daño Cerebral.

-Congénito o adquirido.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³¹

Como miembros de la Asociación:

- ✓ Tener reconocido un grado de discapacidad y/o dependencia.
- ✓ Estar empadronado en cualquiera de los municipios de la Región.
- ✓ Abonar las cuotas del Servicio del que es beneficiario (rehabilitación, respiro familiar...)

Como beneficiarios del Centro de Día:

- ✓ Contar con resolución de grado de dependencia.
- ✓ Tener aprobado en el PIA plaza de Centro de Día.

Como pacientes de Daño Cerebral que tienen cubiertos los tratamientos por el Servicio Murciano de Salud:

- ✓ Tener prescripción del médico rehabilitador del Hospital con autorización por parte del SMS para iniciar tratamientos de Rehabilitación Integral –terapia ocupacional, neuropsicología, logopedia y fisioterapia-.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Desde la Asociación se lleva a cabo una Atención Integral a la persona con

discapacidad, y a su familia, para ello el equipo técnico trabaja en continua coordinación, y donde cada profesional realiza su valoración desde el área funcional, psicológica y social.

Una vez realizada la valoración de la persona en cada una de las áreas descritas, se perfila un programa de intervención atendiendo tanto a la demanda entrante por parte del usuario y familia, como a la detección de necesidades del equipo técnico.

Con la finalidad de comprobar la evolución, se realizan continuos seguimientos, para evitar la involución en cualquiera de las áreas sobre las que se está interviniendo.

Cada año, los socios de la entidad elevan a la Asamblea General sus propuestas de mejora, y se aprueba el trabajo realizado en el ejercicio.

Además del tipo de atención e intervención que reciba la persona, también se pone a disposición todos y cuantos medios materiales formen parte de ese servicio concreto, y que necesiten para que sea un recurso eficiente y eficaz.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Cumplir con la legislación vigente que regula los Centros de Atención a personas con discapacidad.
- Velar por la seguridad en el Centro.
- Prestar Servicios de Calidad.
- Cumplir con todos los requisitos y procedimientos administrativos que viene regulado en la Ley de Subvenciones.
- Llevar a cabo Auditorías externas.
- Contratar suministros, pólizas, seguros, servicios externos (gestoría, prevención de riesgos laborales, protección de datos, etc) a fin de salvaguardar la salud, confidencialidad, seguridad, y aquellas cuestiones técnicas y administrativas que están implícitas en la labor de las entidades sin fines de lucro.
- Elaborar Protocolos de actuación, y velar por su cumplimiento.
- Implantar a corto plazo un Plan Estratégico.
- Posicionarnos como centro de referencia en daño neurológico a nivel regional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este trabajo, se ha facilitado la integración social de personas con Lesión Medular y Gran Discapacidad Física, así como la promoción cultural y formación integral.

Se ha podido contribuir a la mentalización social de la necesidad de integración, así como su defensa jurídica y laboral, mediante la realización de una serie de acciones,

especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.

Campañas de promoción del Voluntariado. Implantar cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

1	Neurologopeda
---	---------------

- Voluntariado

Número medio¹⁴¹

Actividades en las que participan

8	<p>Campañas de Prevención</p> <p>Campañas de Sensibilización y Discapacidad</p> <p>Talleres Centro de Día</p> <p>Actividades de apoyo administrativo</p> <p>Eventos y celebraciones</p> <p>Comunicación y Difusión</p> <p>Atención al nuevo Lesionado Medular</p>
---	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro ASPAYM MURCIA	<p>Murcia</p> <p>c/ Infanta Cristina, Nº 21</p> <p>30.007 Murcia</p>

Características del Centro

La Asociación ASPAYM Murcia nace y se constituye a nivel regional hace 28 años, Iniciamos el trabajo en un local de 60 m2 situado en el barrio murciano de Santa María de Gracia, mientras tanto se estaban construyendo y edificando las nuevas instalaciones de la Asociación. Y finalmente el gran salto se produce en el año 2011, fecha en la que trasladamos la sede y otras dependencias que teníamos en otros locales destinados a formación (aulas equipadas para esta actividad docente) y rehabilitación funcional (gimnasio donde se realizan terapias de mantenimiento a pacientes crónicos), a las actuales instalaciones situadas en la Avenida de Europa, que es donde estamos prestando nuestro amplio catálogo de servicios y actividades, resaltando como servicios destacados nuestro Centro de Día destinado a personas con discapacidad física menores de 65 años y que se encuentran en situación de dependencia, el Servicio de Rehabilitación Funcional, y de otro lado los tratamientos para la Rehabilitación Integral a pacientes con Daño Cerebral -terapia ocupacional, fisioterapia, logopedia y neuropsicología-.

Es en la propia Sede Social de ASPAYM donde llevamos a cabo la atención, información, asesoramiento, orientación, derivación e intervenciones dirigidas a nuestros asociados y sus familias, así como otras actividades que dirigimos a la ciudadanía, como por ejemplo campañas de prevención, voluntariado, acciones de difusión, campañas de

sensibilización, etc.

El centro cuenta con una superficie total construida de 1.822 m², y se distribuye por plantas: sótano (-1), planta baja (0), primera (1ª) y segunda (2ª) albergando las dependencias de: Asociación y Centro de Día.

Respecto a las condiciones de utilización de las dependencias del Centro propiamente, tanto la Asociación como Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física, comparte algunas dependencias del edificio, como es el caso del Salón de Actos o Polivalente, Área de Rehabilitación funcional y Aulas de formación. Si bien cada actividad está programada en un horario o turno, de tal forma que el funcionamiento y la actividad propia de la sede social de ASPAYM Murcia discurre sin solapamiento alguno con el funcionamiento de ambos recursos.

Dada la amplitud en la superficie de nuestras instalaciones, y recogiendo las necesidades que planteaba otra entidad del tercer sector, se hace una cesión de un despacho situado en la planta 1ª, a la Confederación PREDIF Región de Murcia. Este despacho está ocupado por los técnicos y directivos de Predif R. de Murcia.

Es la planta 1ª del Centro la menos ocupada, y en los últimos tiempos se han ido abriendo despachos y generando nuevos recursos. Actualmente contamos con un Servicio de Rehabilitación Integral a pacientes con Daño Cerebral, y es en esta planta donde se han ubicado los despachos de los profesionales que imparten estas terapias. Nuestra Entidad Aspaym Murcia, se ha convertido en una entidad proveedora de recursos del Servicio Murciano de Salud, desde hace aproximadamente un año, y contamos con un Equipo Técnico y Multidisciplinar destinado a este servicio.

En pro de optimizar las instalaciones y mantener el máximo de ocupación y rentabilidad, nuestra línea de actuación va encaminada a dar de alta nuevos servicios dado que la superficie del edificio lo permite fehacientemente, hasta el momento y siempre en horario vespertino arrendamos varias de nuestras aulas a centros de formación, con el fin de obtener fondos para poder autofinanciar y sufragar un tanto por ciento de los gastos de mantenimiento de nuestras instalaciones, tan amplias y complejas.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>Equipamiento del Centro ASPAYM MURCIA por Planta</p> <p>Planta Sótano</p> <ul style="list-style-type: none">- Aseos Adaptados Usuarios.- Aseos del Personal del Centro.- Ducha Geriátrica.- Consulta de Fisioterapia.- Zona de Rehabilitación Funcional, equipada con aparatos de última generación para satisfacer las necesidades de esta área.- Mobiliario a disposición del Usuarios: Taquillas Individuales para guardar enseres personales y donde cada usuario dispondrá de una ropa de cambio.- Almacén.	CENTRO ASPAYM MURCIA

Planta Baja

- Zona de Recepción.
- Sala Office.
- Salón Comedor o Zona Social.
- Salón de Actos o Sala Polivalente (audiovisuales, reuniones, y terapias)
- Sala de Reuniones.
- Aseos Adaptados.

Planta Primera

- 2 Aulas Polivalentes o Talleres.
- 2 Aulas de Formación.
- Atención Psicológica.
(despacho-sala para tratamiento individualizado y a nivel de grupo).
- Despacho Tutorías.
- Sala de Descanso equipada con sillones de relax y zona de lectura
- Aseos Adaptados.

Planta Segunda

- Sala de Dirección/Tesorería.
- Administración.
- Atención Social.
- Sala de Juntas.
- Aseos Adaptados. (incluye botiquín de curas).
- Terraza.
- Solarium.

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
4	Furgonetas Adaptadas para el Transporte Colectivo	Murcia

C. Subvenciones públicas¹⁴²

ATENCION AL NUEVO LESIONADO MEDULAR (FEDERACION)	1240,00	
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS) CAPITULO IV	49760,00	
AYUNTAMIENTO DE MURCIA SERVICIOS SOCIALES . MANTENIMIENTO	8000,00	
AYUNTAMIENTO DE MURCIA PROGRAMAS EUROPEOS	6000,00	
CONSEJERIA DE SANIDAD . RESPIRO FAMILIAR	11.000,00	

INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (APVA).AYUDAS A IRPF	37203,44	
CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS (TRANSPORTE ALQUILER)	3225,80	
FUNACION BANKIA (APVA)	3000,00	
CAMPAÑA TRAFICO NO CORRAS Y NO BEBAS	150,00	
CAMPAÑA DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD VIAL	150,00	
CONTRATA DE CENTRO DE ATENCION DIURNA	115166,44	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹⁴³	Origen ¹⁴⁴	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹⁴⁵	Importe
COORDINADOR DE PROYECTOS	CAP.II ART.6 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD	8512,28

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La misiva de nuestro Centro es ser un referente para las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, y sus familias, para los profesionales del sector, y para otras entidades del tejido asociativo.

Nuestra pretensión es que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos, a todos los ámbitos de la sociedad como miembros que deciden como quieren vivir, poniendo a su alcance y ofreciéndoles los apoyos precisos para alcanzar la normalización e inclusión social.

El trabajo en equipo y multidisciplinar es el pilar básico donde se fundamenta la **atención integral** a los usuarios que atendemos en nuestros Recursos:

-Asociación.

-Centro de Día.

-Servicios de Rehabilitación Integral en el Daño Neurológico.

El Centro ASPAYM MURCIA, se estructura en áreas funcionales como metodología organizativa que se adopta para la gestión y distribución operativa de los recursos y de las intervenciones.

Área Social.

➔ *Profesionales:* 2 Trabajadoras Sociales.

➔ *Funciones destacadas:*

-Acogida de usuarios/familia.

-Información, Asesoramiento y Orientación.

-Coordinación de actividades, programas y servicios de la entidad.

-Elaboración de proyectos y la memoria.

-Justificación Técnica y Económica de los programas.

-Contacto con entes públicos y privados para la ampliación de prestación de servicios a socios.

-Búsqueda de fuentes de cofinanciación.

-Planificación de recursos económicos en programas de atención domiciliaria, respiro familiar, atención al nuevo lesionado medular, campañas de sensibilización y prevención, voluntariado, y otros de análoga naturaleza.

-Envío final de las acciones ejecutadas en el ejercicio, extracción de resultados de la programación en un estudio estadístico.

Área de Rehabilitación Funcional

Profesionales: 1 Fisioterapeuta, y Alumnos en prácticas.

➔ *Funciones destacadas:*

-Valoración funcional individualizada.

-Aplicación de tratamientos fisioterapéuticos en sesiones individualizadas.

-Gimnasia de mantenimiento.

-Seguimientos y evaluación final.

-Coordinación del Servicio de Atención Integral en Daño Neurológico.

Área de Psicología.

Profesionales: 2 Neuropsicólogas (centro de día y daño cerebral).

Funciones destacadas:

- Atención Psicológica a nivel individualizado y grupal.
- Estimulación cognitiva.
- Atención a Familias.

Área de Gestión y Administración.

Profesionales: Miembros de Junta Directiva y 1 Jefe de Administración,

➔ *Funciones destacadas:*

- Contratación y selección de Personal.
- Justificaciones Económicas de los Proyectos de la Entidad.
- Mantenimiento o alta de suministros.
- Planificación económica del funcionamiento de la entidad.
- Subcontratación de servicios propios de la gestión de la entidad.
- Suscripción de Convenios de Colaboración con entes públicos y privados.
- Representatividad de la Asociación.

Área de Dirección

Profesionales: 1 Director del Centro de Día.

➔ *Funciones destacadas:*

- Dirección, planificación y gestión del Centro de Día.
- Representar al centro cuando ello así le sea requerido.
- Custodiar y mantener actualizada la documentación del centro.
- Convocar y participar en las reuniones del equipo de valoración.
- Llevar la coordinación y seguimiento del personal y funcionamiento del centro.
- Promover la coordinación de otros recursos de la comunidad para dar continuidad a la atención de los usuarios que sean dados de alta del centro.

La organización y el funcionamiento del Centro ASPAYM MURCIA, garantiza el respeto a los derechos fundamentales y se ajustará a las disposiciones legales vigentes que regulan este tipo de centros.

Así, se ajustarán a los siguientes principios:

- Garantizar la autonomía personal a través de la atención a las necesidades básicas de los usuarios.
- Fomentar la normalización de los usuarios del Centro.
- Participación y corresponsabilización de los profesionales en el seguimiento de la evolución de los usuarios.
- Respeto a la individualidad, intimidad y trato personalizado.
- Promoción de la participación de los usuarios en las actividades del Centro para su máxima interacción social.
- Integración del usuario en el Centro, y en su entorno social.

Y garantizará las condiciones que favorezcan la atención integral del usuario y un clima de convivencia y respeto a sus derechos constitucionales.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ GRACIA VILLANUEVA	PRESIDENTE	
M ^a DEL MAR MARTÍNEZ FRANCO	VICEPRESIDENTA	
RAÚL MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO	
ANTONIO CARBONELL NICOLÁS	TESORERO	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³²En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴²Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de

“asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mal" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mal" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mal" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de

“asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹³³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹³⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹³⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹³⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹³⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹³⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹³⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴⁰ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁴¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁴² Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁴³ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹⁴⁴ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹⁴⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.